

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pio XII

Organo Oficial Interdiocesano, mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, Manila, Islas Filipinas.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

Bulas de Su Santidad Pío XII Nombrando Obispo de Canatha a Su Exc. Rdma. Mons. Clodoveo Thibault D.D. P.M.E. Prelado de Davao*

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

dilecto filio IOSEPHO CLODOVEO THIBAUT, e Societate pro Missionibus Exteris Provinciae Quebecensis, hactenus Administratori Apostolico Praelaturae “nullius dioecesis” Davaensis, ipsius nunc Praelatio Ordinario electo eidemque Episcopo titulo Canatheno renuntiato, salutem et apostolicam benedictionem. Nos qui recepta a Christo Domino summa potestate Ecclesiae regendae fungimur, omni spe laetoque animo contendimus ut singulis in orbe Sedibus dignos aptosque praeficimus sacrorum Antitites. Cum igitur Praelatura “nullius dioecesis” Davaensis, metropolitanae Sedi Cagayanae suffraganea, a sua erectione Tibi Administratori fuerit hucusque commissa, volentes nunc ei rite consulere eandemque suo Praelato Ordinario instruere, de consilio venerabilium fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium Negotiis Consistorialibus praepositorum, apostolica Nostra potestate Te, dilecte fili, eiusdem Praelaturae Praelatum Ordinarium renuntiamus et constituimus. Huius propterea Praelaturae curam, regimen et administrationem habebis sive religiosarum rerum sive temporalium bonorum, additis scilicet iuribus, privilegiis, potestatibus omnibusque oneribus quae ha-

* Comunicadas por la Nunciatura Apostólica en Manila.

bere solent ceteri per orbem Praelati eiusdem dignitatis. Quoniam autem addecet Praelatos hosce Ordinarios episcopali insigniri dignitate, ut in suae Praelaturae territorio omnia obire possint pontificalia munera, Tibi unum ex illarum Ecclesiarum titulis assignamus, quae religionis studio ac virtutis olim prae-fulserunt, licet ob temporum rerumque vices ab antiquo delapsae sint splendore. Quam ob rem Te ad episcopalem Ecclesiam titulo Canathenam, metropolitanae Sedi titulo Bostrenae, in Arabia, suffraganeam, eligimus et nominamus; ea enim ex quo venerabilis frater Silvinus Martinez ad cathedralem Ecclesiam Sancti Nicolai de los Arroyos translatus fuit, ad hunc vacabat diem. Praeterea sive iura sive onera tribuimus quae huius dignitatis sunt propria. Maiori autem tuo commodo studentes, Tibi concedimus ut extra Urbem Episcopus recto iure consecreris a quem malueris Episcopo, assistantibus ei duobus pari dignitate viris, qui omnes fidei et caritatis vinculis cum Romana Sede sint coniuncti; eidemque venerabili fratri, quem ad hoc elegeris, Te consecrandi mandatum per Nostras hasce Litteras damus. Volumus insuper ut, antequam Episcopus consecreris et in tuae Praelaturae possessionem legitime venias, teste aliquo Praesule, qui gratiam et communionem cum Petri Sede habeat, ritalem catholicae fidei professionem facias et cum fidelitatis erga Nos et Romanam Sedem tum contra modernistarum errata, iuxta praescriptas formulas iurairanda des, quarum exempla, his Litteris adiecta, Tui et ipsius sacrorum Antititis nomine subscripto ac sigillo impresso, ad S. Congregationem Consistorialem quam primum mittes. Quae iurairanda nisi dederis nec fidem rite fueris professus, sive Tu sive Episcopus qui Te consecraverit poenas uterque feretis iure praescriptas. Extremum Te, dilecte Fili, episcopali dignitate exornatum votis paterno prosequimur animo, ut quod Tibi assignavimus munus multum ad animorum salutem conferat. Datum Romae, apud S. Petrum, die undetrigesimo mensis Decembris, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo quarto Pontificatus Nostri sexto decimo. H. T.

CELSUS CARD. COSTANTINI

S.R.E. Cancellarius

HAMLETUS TONDINI,
Apost. Canc. Regens

BERNARDUS DE FELICIS, *Prot. Ap.*

SILVIUS SERICANO, *Proton, Apost.*

*Expedita die XIV Jan. anno Pontif. XVI Al. Trussardi, pro
Plumbatore In Canc. Ap. tab. Vol. LXXXIX N. 87*

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

venerabili fratri Archiepiscopo CAGAYANO, salutem et apostolicam benedictionem. Hisce Te litteris Nostris certiore facimus hodie Nos, Praelaturam “nullius dioecesis” Davaensem, tuae metropolitanae Sedi sufraganeam, nondum a sua erectione instructam Pastore, suo Praelato Ordinario donavisse. Ad hoc enim officium, consilium secuti venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium Negotiis Consistorialibus praepositorum, apostolica Nostra potestate usi, dilectum filium Iosephum Clodoveum THIBAULT, e Societate pro Missionibus Exteris Provinciae Quebecensis, elegimus, ad hodiernum diem eiusdem Praelaturae Administratorem Apostolicum, eumque Episcopum titulo Canathenum nominavimus. Quod dum Tibi, venerabilis frater, renuntiamus, anxie hortamur ut hunc Praelatum, electum sufraganeum tuum, pro tua erga Nos et Petri Sedem fidei observantia, uti fratrem suscipias caritate tua benigne prosequendum; quinimmo, cum id petat, auxilium perlibenter feras, ut gregem sibi commissum quam aptissime pascere ac regere valeat. Datum Romae, apud S. Petrum, die undetricesimo mensis Decembris, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo quarto, Pontificatus Nostri XVI. H. T.

CELSUS CARD. COSTANTINI

S. R. E. Cancellarius

HAMLETUS TONDINI,
Apost. Canc. Regens

BERNARDUS DE FELICIS, *Prot. Ap.*

SILVIUS SERICANO, *Proton, Apost.*

*Expedita die XIV Jan. anno Pontif. XVI Al. Trussardi, pro
Plumbatore In Canc. Ap. tab. Vol. LXXXIX N. 87*

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

dilectis filiis e clero populoque Praelaturae “nullius dioecesis” DAVAENSIS, salutem et apostolicam benedictionem. Hae litterae Nostrae magnum vobis afferunt gaudium, quippe quibus nuntiemus vobis hodie Nos, de consilio venerabilium fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium Negotiis Consistorialibus praepositorum deque Nostrae plenitudine potestatis, ad vestram Praelaturam “nullius dioecesis” Davaensem, nondum a sua erectione Pastore suo instructam, dilectum filium IOSEPHUM CLODOVEUM THIBAULT, e Societate pro Missionibus Exteris Provinciae Quebecensis, eiusdem Praelaturae hucusque Administratorem Apostolicum, Praelatum Ordinarium elegisse eumque Episcopum titulo Canathenum nominavisse. Quod dum vobis notum libenter facimus, vos quoque hortamur, dilecti filii, ut quem mittimus vestrum electum Praelatum Ordinarium, pro vestra erga Nos et Sedem Apostolicam reverentia, magno obsequio excipiat eisque praeceptis prompto pareatis animo, ut ex illiusstrarumque consensu voluntatum, apud vos christiana res magis magisque dilatetur. Volumus denique ut has Litteras idem Administrator Apostolicus, qui adhuc Praelaturae vestrae Davaensi moderabatur, curet populo in praelatio templo perlegendas, cum primum dies festus de praecepto advenerit celebrandus. Datum Romae, apud S. Petrum, die undetricesimo mensis Decembris, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo quarto, Pontif. Nostri XVI. H. T.

CELSUS CARD. COSTANTINI
S. R. E. Cancellarius

HAMLETUS TONDINI,
Apost. Canc. Regens

BERNARDUS DE FELICIS, *Prot. Ap.*

SILVIUS SERICANO, *Proton, Apost.*

*Expedita die XIV Jan. anno Pontif. XVI Al. Trussardi, pro
Plumbatore In Canc. Ap. tab. Vol. LXXXIX N. 87*

Exhortación del Sumo Pontífice Pío XII al Episcopado de Italia sobre la Televisión*

VENERABLES HERMANOS

SALUD Y BENDICION APOSTOLICA

Los rápidos progresos que va logrando ya en muchos países la Televisión, mantienen cada vez más despierta Nuestra atención sobre este maravilloso medio que la ciencia y la técnica ha ofrecido a la humanidad, precioso y peligroso a un mismo tiempo, por las profundas alteraciones que está destinado a ejercer sobre la vida pública y privada de las Naciones.

También en Italia la Televisión está a punto de iniciar sus transmisiones regulares, y el programa ya trazado de una vasta red de estaciones que cubre todo el territorio nacional, hace prever fundadamente el notable desarrollo que podrá tener este nuevo y potente instrumento de expresión y de difusión de las imágenes, de las ideas, de los sentimientos y del arte.

A nadie se le escapa la importancia de este acontecimiento, puesto que pone ante el público una nueva serie de problemas delicados y urgentes de orden moral, de presencia vigilante y activa, y de organización aun en este campo.

Grandemente Nos consuela en este aspecto, saber que Vosotros Venerable Hermanos, compartís con Nos estas paternas solicitudes: por lo que os estamos cordialmente agradecidos.

Teniendo en cuenta, por consiguiente, la gravedad de esta materia, creemos que ha llegado el momento de dirigiros la palabra sobre este argumento, para exhortaros a perseverar en los laudables esfuerzos con que os habéis empeñado, y para que vuestra acción, convenientemente orientada por las normas directivas que tenemos intención de daros, alcance su objeto oportuna y eficazmente, y aporte frutos saludables y permanentes.

Reconocemos plenamente, Venerables Hermanos, el valor de esta luminosa conquista de la ciencia, que es una nueva manifes-

Aunque algo antigua y dirigida al episcopado italiano, publicamos ahora esta importante exhortación del Sumo Pontífice Pío XII sobre la Televisión, para que se comprenda mejor la razón de los Estatutos que acaba de publicar la Comisión Pontificia para la Cinematografía, Radio y Televisión que publicamos en este mismo número después de la Exhortación pontificia.

LA DIRECCIÓN

tación de las admirables grandezas de Dios « que ha dado a los hombres la ciencia con el fin de ser honrado en sus maravillas » (*Ecclesi. 83, 6*). Por este motivo, la Televisión también nos impone a todos nosotros la obligación de agradecer, que no se cansa de recordar la Iglesia a sus hijos todos los días en el Santo Sacrificio del Altar cuando los amonesta que « es verdaderamente digno y justo, equitativo y saludable el que en todo tiempo y lugar sean dadas gracias a Dios por sus dones. »

Tales eran los sentimientos que Nos animaban, Venerables Hermanos, cuando en la Pascua de 1949 por primera vez nos fué dado disfrutar de este medio de comunicación con Nuestros hijos y lograr no sólo que les llegase Nuestra voz, sino que también sus miradas pudieran encontrarse con Nuestra persona; así nos expresábamos entonces: « Nos esperamos de la Televisión consecuencias de la más alta importancia para la revelación cada vez más luminosa de la verdad a las inteligencias leales ».

Por lo demás, no es difícil darse cuenta de las innumerables ventajas de la Televisión, siempre que como lo esperamos, se ponga al servicio del hombre para su perfeccionamiento.

Porque, mientras en estos últimos tiempos, el cinematógrafo,, el deporte, como también las duras necesidades del trabajo diario, tienden a alejar cada vez más del hogar a los miembros de la familia, turbando así el natural desenvolvimiento de la vida doméstica ¿ cómo no alegrarnos al ver que la Televisión contribuye eficazmente a reconstruir este equilibrio, ofreciendo a toda la familia la posibilidad de tomar juntamente parte en este esparcimiento lejos de los peligros de compañías y lugares malsanos?

Ni podemos permanecer indiferentes ante el benéfico influjo que la Televisión está en condiciones de ejercer bajo el aspecto social, en relación con la cultura, con la educación popular, con la enseñanza en las escuelas y con la vida misma de los pueblos que, mediante este instrumento, serán ayudados, ciertamente, a conocerse y comprenderse mejor, y a animarse en la unión cordial y a una mayor colaboración mutua.

Nos es grato, sin embargo, detenernos de manera especial a considerar la parte que no dejará de tener la Televisión en la difusión del mensaje evangélico. Bien conocidos Nos son, a este respecto, los consoladores resultados que ha obtenido la laboriosidad de los católicos en las naciones en que ya hace algún tiempo fué introducida la Televisión. Pero, ¿quién podrá prever los nuevos horizontes que en gran número se abrirán al apos-

tolado cristiano, cuando las estaciones de Televisión, difundidas en todas las partes del globo, permitan a todos contemplar todavía mejor la palpitante vida de la Iglesia? Nos es grato pensar que entonces se estrecharán todavía más los vínculos espirituales de la gran familia cristiana, y podrán alcanzar los hombres, más iluminados por la luz del evangelio gracias a este maravilloso instrumento, un conocimiento mayor, profundizar mejor y lograr una dilatación más vasta del reino de Dios en el mundo.

Estas consideraciones no deben hacernos olvidar otro aspecto de este delicado e importante argumento. En efecto, si la Televisión bien regulada, puede constituir un medio eficaz de sabia y cristiana educación, no es menos cierto que la misma no está exenta de peligros, por los abusos y profanaciones a que pueda conducirla la debilidad y la malicia humana; peligros tanto más graves, cuando mayor es la potencia sugestiva de este instrumento y cuando más vasto e indiscriminado el público a que se dirige. A diferencia del teatro y del cinematógrafo, que limitan sus espectáculos a los que asisten a ellos por libre elección, la Televisión se dirige sobre todo a grupos familiares, compuestos por personas de toda edad y sexo, de diferente cultura y preparación moral, llevándoles el periódico, el noticiario variado y los espectáculos. Como la radio, la Televisión puede entrar en todo lugar, a cualquier hora, llevando no solamente el sonido y la palabra, sino también el detalle y la movilidad de las imágenes, lo que le da mayor capacidad emotiva, sobre todo con respecto a los jóvenes. A esto se añade que los programas de las transmisiones televisivas, se componen, en gran parte, de películas, cinematográficas y representaciones teatrales que, como enseña la experiencia, sólo en número muy limitado están en condiciones de satisfacer plenamente a las exigencias de la moral cristiana y natural. Es de advertir, finalmente, que la Televisión encuentra un público más ávido y más atento, entre los niños y adolescentes: los cuales por razón de su edad, experimentan más fácilmente su fascinación y trasforman, consciente o inconscientemente, en realidad viviente las imágenes que han absorbido de la visión animada de la pantalla.

Bien se echa de ver, pues, cuán de cerca interesa la Televisión, a la educación de los jóvenes y a la santidad misma del hogar doméstico.

Ahora bien, cuando se piensa en el inestimable valor de la familia, que es la célula de la sociedad, y cuando se reflexiona que entre las paredes domésticas debe iniciarse y desenvolverse

el desarrollo no sólo corporal sino espiritual del niño, esperanza preciosa de la Iglesia y de la Patria, no podemos menos de proclamar a todos los que participan en la responsabilidad de la Televisión, que son gravísimos los deberes y las responsabilidades que les incumben ante Dios y ante la sociedad.

A las autoridades civiles toca sobre todo tomar todas las cautelas para que no se vicie o turbe la atmósfera de pureza y recato que debe envolver el hogar doméstico, ante el cual la misma cordura de los antiguos, penetrada de respeto sagrado, proclamaba: «Nada menos conveniente para el oído o para la vista que el umbral de esta casa, ... al niño se le debe la mayor reverencia» (Juven. *Satyr.* XIV, 44, 47)).

No cesa de estar presente ante Nuestra mente el cuadro doloroso del poder maléfico y destructor de los espectáculos cinematográficos. Y ¡cómo no horrorizarse al pensar que mediante la Televisión pueda introducirse dentro de las mismas paredes domésticas aquella atmósfera envenenada de materialismo, de fatuidad y de hedonismo que, con harta frecuencia se respira en tantos salones cinematográficos? En verdad no se podría imaginar cosa más fatal para las fuerzas espirituales de la Nación, si ante tantas almas inocentes, en el seno de la familia misma, hubiesen de repetirse esas impresionantes revelaciones del placer, de la pasión y del mal, que pueden sacudir y arruinar para siempre toda una construcción de pureza, de bondad, y de sana educación individual y social.

Por estos motivos, Nós creemos oportuno observar que la vigilancia normal, que debe ejercer la autoridad responsable sobre los espectáculos públicos no es suficiente para las transmisiones televisivas, si se ha de realizar un servicio irreprochable desde el punto de vista moral, sino que se impone un criterio diverso de apreciación, tratándose de representaciones que han de penetrar en el santuario de la familia. Aparece, pues, sobre todo en este campo, cuán infundados son los pretendidos derechos de la omnimoda libertad del arte o el recurso al pretexto de la libertad de información y de pensamiento, ya que están en juego valores superiores que hay que proteger, y sus violadores no podrán sustraerse a las severos anatemas lanzados por el Divino Salvador: «¡Ay del mundo por los escándalos! ¡Ay del hombre por cuya culpa viene el escándalo!» (*Math.* 18, 7). Acariciamos la esperanza segura de que el gran sentido de responsabilidad de los que presiden a la vida pública, logrará impedir la triste eventualidad arriba enunciada. Más aún: Nos place esperar que, por lo que toca a los programas de los espec-

táculos, se dictarán normas oportunas enderezadas a hacer que la Televisión sirva al sano esparcimiento de los ciudadanos, y a que contribuya también en todo caso a su educación y elevación moral. Pero para que esas deseadas medidas obtengan luego plena aplicación, se hace necesaria de parte de todos una vigilancia atenta y activa.

A vosotros, en primer lugar, Venerables Hermanos, Nos dirigimos, y a todo el Clero, haciendo Nuestras sobre este punto las palabras de S. Pablo a Timoteo: «Te lo pido en la presencia de Dios y de Jesucristo, que ha de juzgar a vivos y muertos, por su advenimiento y por su reino: predica la palabra, insta a tiempo y a destiempo, reprende, exhorta, increpa con toda longaninidad y no cejando en la enseñanza» (2 *Tim.* 4, 1-2). Pero con no menor insistencia Nos dirigimos a los seglares mismos a los que también deseamos ver en esta santa cruzada, más numerosos y compactos al lado de sus Pastores. Aquellos especialmente, a quienes la Iglesia llama en la Acción Católica al lado de la Jerarquía, sientan la necesidad de emprender oportunas iniciativas para hacer que su presencia se eche de ver en este campo, antes de que sea demasiado tarde. A ninguno es lícito contemplar pasivamente los rápidos progresos de la Televisión cuando se conoce el influjo potentísimo que indudablemente puede ejercer en la vida nacional, ya para promover el bien, ya para difundir el mal. Y si llegaren a producirse eventuales abusos y alteraciones, no bastará que los católicos se contenten tan sólo con deplorarlos, cuando al contrario será necesario denunciarlos a las autoridades públicas con indicaciones bien precisas y documentadas. ¿Cómo no reconocer, en efecto, que una de las causas, la menos notada tal vez, pero no la menos verdadera, de la difusión de tanta inmoralidad, radica, no en la falta de medidas, sino en la ninguna o débil reacción de las personas de bien, que no supieron denunciar a tiempo las infracciones contra la ley de las buenas costumbres?

Con todo vuestra obra estaría aún muy lejos de satisfacer de lleno Nuestros deseos y Nuestras esperanzas si se limitase simplemente a defenderos contra el mal, y no se orientase más bien hacia la vigorosa afirmación del bien. La meta que os queremos señalar es ésta: que la Televisión sea, no sólo moralmente intachable, sino que además se convierta en medio de educación cristiana.

Aquí tienen valiosa aplicación las sabias reflexiones que nuestro Predecesor Pío XI de grata memoria, aplicaba al cinematógrafo: «Los progresos de arte, de la ciencia, de la misma perfección técnica y de la industria humana, así como son ver-

daderos dones de Dios, así deben ser ordenados a la gloria de Dios y a la salvación de las almas, y deben servir prácticamente a la extensión del Reino de Dios en la tierra, para que de tal manera nos aprovechemos de ellos, según la oración de la Iglesia, que no perdamos los bienes eternos: *sic transeamus per bona temporalia ut non amittamus aeterna*» (Enc. *Vigilanti Cura*).

Para obtener este fin, fácilmente se comprende cuánto importe la preparación de los programas televisivos. Ahora bien, en una Nación de tradiciones católicas tan antiguas y tan honradas, como la Nación Italiana, Nos tenemos pleno derecho a esperar que la Televisión reserve un puesto proporcionado a la importancia que ocupa el Catolicismo en la vida nacional.

A tal fin, Nos bien sabemos cuán laudablemente han procedido las Diócesis en que hay estaciones teletransmisoras, apresurándose a designar uno o más seglares o sacerdotes encargados de interesarse en la formación de los programas de carácter religioso. Con todo, para que esta intervención logre mayor rendimiento Nos deseamos que se desenvuelva coordinadamente en el plano nacional y dependa de una Oficina Central competente, cuya función sea imprimir en los puntos esenciales un carácter uniforme a la acción de los individuos, servir a todas las fructuosas experiencias ya obtenidas en este ramo en las diversas partes del mundo, recoger las indicaciones y consejos especialmente los de los Pastores de las almas, y al mismo tiempo representar ante quien corresponda, la voz y el pensamiento del Episcopado Italiano. Con semejante acción del Episcopado, intérprete de los deseos no sólo de la parte sana de la Nación, sino también de la mayor parte de los usuarios de la Televisión, será ciertamente más fácil a los responsables, por lo que toca a la elección de los programas, resistir a criterios y juicios no del todo recomendables, vengan de donde vinieren. Así también podrán someterse a la mencionada Oficina, iniciativas de orden cultural, organizativo, o de otro género, promovidas por varias localidades. En el dinamismo de la vida moderna, que recibe tan poderoso impulso del genio de la organización, es menester proceder unidos y concordes; en este campo, especial, de la unión les viene a los católicos la fuerza.

Al mismo tiempo y más que nunca es necesario y urgente formar en los fieles la conciencia recta de los deberes cristianos en el uso de la Televisión: conciencia que sepa decubrir los eventuales peligros y se atenga a los juicios de la autoridad eclesiástica sobre la moralidad de las representaciones teletransmitidas. Ilústrese en primer lugar a los padres de familia y a los educa-

dores para que no tengan después que lamentar, cuando ya sea tarde, la ruina espiritual de inocencias perdidas. Por eso Nós no podremos alabar suficientemente, como a verdaderos apóstoles del bien, a todos los que, según su posibilidad, os ayuden en esta benéfica empresa.

El trabajo que os espera, no lo podemos disimular, Venerables Hermanos es inmenso y arduo. Pero, que en él os sostenga, la conciencia de luchar por la salvaguardia de la moral cristiana en medio de vuestra grey. Dígnese fecundar vuestros esfuerzos la Virgen Inmaculada, a cuya protección maternal confiamos de modo especial, en este año a Ella dedicado, el feliz éxito de vuestra santa empresa. Y puesto que, cual feliz auspicio, los primeros pasos de la Televisión aquí en Roma, han contribuído a hacer más solemne la inauguración del Año Mariano, sirvan también sus ulteriores desarrollos a ayudar a los triunfos sucesivos de Jesús y María, haciendo irradiar con mayor fuerza en todas las almas de buena voluntad « la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo » (vo. I, 9), *y aportando a cada casa, a cada lugar, dondequiera que penetre este medio, « todo cuanto es verdadero, todo cuanto es decoroso, todo cuanto es justo, todo cuanto es santo, todo cuanto hace amable »* : con ello sacará provecho la causa de la civilización, de la religión y de la paz, « y el Señor de la paz estará con vosotros » (*Phil.* 4, 8, 9).

Para que Nuestros votos y Nuestra oración hallen generosa respuesta en las almas de todos, a vosotros, Venerables Hermanos a los fieles confiados a vuestros cuidados, y a los hombres prudentes y concientes de sus deberes que dedican su actividad a la Televisión, impartimos con paternal afecto la Bendición Apostólica.

Del Vaticano, 1 de Enero de 1954.

PIUS PP. XII

Estatuto de la Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión

Su Santidad Pio XII, en la audiencia de 16 de diciembre de 1954 concedida al sustituto de la Secretaria de Estado, monseñor A. Dell' Acqua se dignó aprobar el adjunto estatuto de la Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión.¹

Artículo 1º Se constituye la Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión.

Art. 2º La Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión es el organo de la Santa Sede para el estudio de los problemas del cine, de la radio y de la televisión, que dicen relación a la fe y a la moral.

Art. 3º La Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión tiene la función de seguir las orientaciones doctrinales y actitudes prácticas de la producción fílmica y de las transmisiones radiofónicas y televisivas; de dirigir la actividad de los católicos y de promover la actuación de las normas directrices emanadas de la suprema autoridad eclesiástica.

Art. 4º La Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión está a disposición de los sagrados dicasterios y departamentos de la Santa Sede y de los excelentísimos Ordinarios para informaciones y para el estudio de las cuestiones por ellos propuestas.

Art. 5º Para favorecer las producciones y las emisiones conforme al espíritu cristiano, y a fin de preservar a los fieles de las moralmente negativas, la Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión se mantiene en contacto con los centros católicos cinematográficos, radiofónicos y televisivos nacionales y con las respectivas organizaciones internacionales (O. C. I. C., U. N. D. A.), intercambiando informaciones, colaborando y valorando su actividad.

Art. 6º La Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión se abstiene normalmente de publicar juicios favorables o negativos sobre films o sobre transmisiones radiofónicas o televisivas, remitiéndose, dentro del espíritu de las normas emanadas al respecto de la Santa Sede, a los respectivos centros nacionales promovidos por la sagrada Jerarquía en cada país.

¹ Estos estatutos han sido publicados en italiano en el n. 17 del A.A.S. correspondiente al 29-31 de diciembre 1954 página 783 y 784.

Art. 7º La Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la televisión es nombrada por la Santa Sede y está compuesta del siguiente modo:

1) El presidente, cuyo cargo tendrá una duración de seis años.

2) El Consejo de presidencia, del que forman parte:

a) Miembros "ipso iure":

El asesor de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio.

El asesor de la Sagrada Congregación Consistorial.

El asesor de la Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental.

El secretario de la Sagrada Congregación del Concilio.

El secretario de la Congregación de Religiosos.

El secretario de la Sagrada Congregación de Propaganda.

Fide.

El secretario de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios.

El sustituto de la Secretaría de Estado de Su Santidad.

b) Cuatro miembros, como máximo, de libre elección por la Santa Sede.

3) El Comité ejecutivo, que estará formado como sigue:

El Presidente de la Comisión.

Un secretario ejecutivo.

Tres o más consultores, entre los cuales figurará, "de iure", el director de la Radio Vaticana.

Un colegio de técnicos con tres secciones: cinematográfica, radiofónica y televisiva.

Los miembros del Comité ejecutivo permanecerán en el cargo durante cuatro años.

Art. 8º La Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión tiene su sede en la Ciudad del Vaticano.

Disposición final. Con la publicación del presente estatuto en "Acta Apostolicae Sedis", la Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión sustituye a la Comisión Pontificia para la Cinematografía.

Exhortación de Pío XII a los Párrocos y Predicadores Cuaresmeros de Roma

Sean dadas gracias a Dios, que también este año nos ha concedido el dirigiros la palabra, queridos hijos, párrocos y predicadores cuaresmeros de esta nuestra diócesis de Roma, por la que no cesamos de rogar y de prodigarnos según nuestras fuerzas, ofreciendo por ella nuestra misma vida.

Nuestro primer pensamiento es de viva complacencia por cuanto, bajo la sabia guía de nuestro carísimo Cardenal Vicario con los celosísimos vicegerentes habéis hecho y continuáis haciendo—incluso con grandes fatigas y privaciones—por el bien del pueblo de Roma. Hemos querido tomar exactas informaciones y os diremos que, aun con el deseo de alabar también este año y aducir como ejemplo alguna de las parroquias donde se hayan iniciado y conducido a buen éxito particulares empresas, nos hemos dado cuenta de que no sería factible destacar una de entre otras, porque hoy, en toda Roma, hay un fervor de nueva vida. Todos ven aumentado el número de las iglesias, y es igualmente sabido vuestro empeño para hacer más fácil y fructuosa la frecuencia de la sagrada comunión y de las sagradas funciones. Así, se desarrollan en toda zona cursos de cultura religiosa para seglares y se presta asiduo cuidado a la asistencia de la juventud, especialmente a la estudiantil.

Mas a fin de que predicando y dándoos a los otros no ven-gáis a consumir todas vuestras energías espirituales, os habéis recogido primeramente en santos ejercicios, habéis discutido después los problemas pastorales en una hermosa asamblea y, por último, habéis querido todavía permanecer en oración y estudio tomando parte activa en un curso de “Ejercicios para un mundo mejor”, del que nos llegan noticias consoladoras por todas partes, a la vez que Obispos y sacerdotes ponen particularmente de relieve su perfecta conformidad en cuanto a las necesidades de los tiempos y a la extraordinaria eficacia para la solución de los más urgentes y angustiosos problemas de la hora presente.

¡Queridos hijos! En otras ocasiones nos hemos entretenido con vosotros presentándoos al párroco como buen pastor y hablándoos de la necesidad que tienen de hacerse ayudar por un grupo decidido y pronto de militantes católicos, capaces de llevar la doctrina y los ejemplos de Jesús allí donde al sacerdote le es casi imposible penetrar. No os desagrade, pues, si hoy os proponnemos algunas simples notas pastorales concernientes a vuestra acción apostólica.

Para el trabajo directo de renovación individual os recomendamos que seáis discretos en el comienzo, constantes en la continuación, valerosos en llevarla a término.

1. Sed, ante todo, discretos en el comienzo.

Impulsado por el celo que a menudo realmente le “devora” (Ps. 68,10; Io. 2-17), el sacerdote apóstol puede caer en un peligroso error, pretendiendo conseguir todo de una vez y queriendo ya desde el comienzo, aquello que se presenta como el punto más arduo y necesitado, por tanto, de múltiple empeño y fatiga. Proceder de tal modo significaría exponerse, casi seguramente, a vanas ilusiones en primer lugar, y más tarde, a amargas desilusiones. El apóstol no puede por menos de considerar la debilidad moral de los otros, la falta de preparación intelectual, las personas y las cosas en medio de las cuales vive y la orilla, por así decir, desde la que el alma extraviada habrá de venir a él o, por mejor decir, tornar a Dios, si se deja inducir para emprender la travesía. En cambio, atacar a esas almas con argumentos que no comprenden, pedirles aquello que no están preparadas a dar, sería ciertamente nocivo a los efectos del apostolado. Se trata, tal vez, de restablecer contactos interrumpidos, y es entonces necesario aproximarse delicadamente al alma alejada, suscitando en ella el interés perdido y preparándola para adoptar un lenguaje quizá completamente olvidado. Naturalmente, tal necesaria discreción no quiere decir un compadecerse con la mentira y con el mal. No se trata aquí de “hacer la paz” a toda costa, sino de saber iniciar las conversaciones para una paz justa, no entre el mal y el bien—lo que sería absurdo—, sino entre el hombre que renuncia a su malicia y Dios, quo acoge con infinita bondad e inmensa ternura. Saber renunciar a la prisa, saber esperar el momento propicio, saber dosificar aquello que se dice o que se pide es el primer requisito e indispensable para la acción apostólica individual.

2. Pero debe tener otra cualidad el apóstol al tratar con las almas hechas objeto de sus cuidados pastorales. Sucede que no siempre se consigue lo que se quiere, y de todas formas es raro que se obtenga súbitamente. Ni siquiera está excluida la hostilidad, la frialdad o la indiferencia que pueden tentar al sacerdote para que desista de su obra o que hacen, por lo menos, más débil y, por tanto, menos eficaz su acción. Es necesario, queridos hijos, ser constantes, persistentes; sin ceder al cansancio ni al tedio. Es necesario saber permanecer en pie, incluso cuando todo empuja o vacila, permanecer firmes incluso cuando hay peligro de caer de bruces, presos de una

angustia que transforma en silenciosas agonías ciertas noches que parecen eternas. Entonces, cuando los labios del apóstol murmuran: "Quid lucri?" (Ps. 29,10), o cuando exclama dolorosamente: "Transeat a me calix iste" (Mt. 25, 39), es preciso que agregue inmediatamente, como hizo Jesús en el huerto: "Verumtamen non mea voluntas, sed tua fiat" (Luc. 22,42). Y Dios mandará al ángel consolador (cf. Luc. 22,43) a socorrerlo, a fortalecerlo; y su obra de salvación continuará hasta coronar su celo y su sacrificio.

3. Una tercera cualidad quisiéramos para el apóstol que atiende a la santificación de las almas.

Como hemos tenido ocasión de hacer notar otras veces, hay en la Iglesia un soplo de Espíritu Santo que llama al heroísmo, a la entrega completa. En medio de las espinas de un mundo vuelto al paganismo despuntan cada vez más numerosas flores inmaculadas, que recrean con su frescura y encantan con su perfume; espíritus elegidos, de toda edad y de toda condición. Quisiéramos que los sacerdotes supiesen ser santamente osados y no temiesen proponer las metas de la santidad más excelsa. ¿Por qué caen tantas almas en las redes del mundo? Porque creen encontrar en él lo que constituye el objeto de sus ansias, de sus deseos; y, en cambio, cuando es ya demasiado tarde, se percatan de que los frutos de aquella convivencia son la irresolución, la duda, la tristeza, la desconfianza, el odio. Sed animosos, queridos hijos. Sabed tomar de la mano a las almas, y empujarlas dulce, pero firmemente, hacia Jesús, hacia la amistad con El, hacia la transformación en El. Hacedles comprender que sólo así encontrarán la paz, la fe, la alegría, la esperanza, el amor; sólo así encontrarán la vida.

Para vuestra acción apostólica enderezada a la renovación 'colectiva' volvamos algunos instantes sobre cuanto dijimos ya en nuestro radiomensaje de 10 de febrero de 1952: "Aseguros—decíamos—de que son bien ciertas las necesidades, bien claras las metas, bien calculadas las fuerzas disponibles..., y de todas se haga un cuidadoso empleo."

1. Al señalar las necesidades, evitad la superficialidad.

Eso engendra lo que se podría llamar el criterio de la aproximación, cuyos desastrosos efectos encontramos en todos los campos, sin excluir el del apostolado. Para prevenir tales consecuencias se precisa un trabajo de estadística hecho con seriedad, con exigente realismo, con serena imparcialidad.

Es cierto, por ejemplo, que muchos cumplen en Roma con el precepto de la asistencia a la santa misa en los días festivos. Lo que hace que las iglesias, incluso en ciertas zonas periféricas, estén realmente abarrotadas durante las misas que se celebran los domingos y días festivos. ¿Puede alegrarse el párroco de esta afluencia? Sin duda, y con toda razón; mas antes de sentirse tranquilo del todo debería calcular con suficiente precisión el número de todos los que estarían obligados a ir y no van. Nos consta, en efecto, que no raramente un cálculo cuidadoso reserva desagradables sorpresas al sacerdote celoso de la suerte de las almas.

Así, no puede negarse que en Roma la catequesis es frecuentada de modo consolador y que los sacerdotes (como también los varios institutos, asociaciones, congregaciones marianas y similares) se preocupan con todo celo de que todo se haga cada vez mejor. Pero precisamente para que el mejoramiento pueda más fácilmente conseguirse conviene preguntar: ¿cuántos niños de la parroquia deberían venir y no vienen? Hace algún tiempo deseamos examinar personalmente el estado de la catequesis parroquial en Roma, y tenemos todavía ante los ojos las cifras que nos fueron facilitadas. Se dan ciertamente en este campo aspectos y cosas bastante bellas y florecientes, pero otras no pueden menos de contristar a cualquier corazón apostólico. Oportunas observaciones, justas consideraciones, notables progresos recentísimos atenúan la impresión que se obtiene a primera vista y permiten esperar que puedan removerse algunas de las principales dificultades que por sólo el celo de los párrocos no pueden superarse.

Otra pregunta, queridos hijos: ¿cómo anda la instrucción religiosa a los adultos? ¿Para cuántos de éstos las nociones aprendidas en la infancia siguen siendo el único fondo de doctrina cristiana?

Todavía más: ¿cuántos cumplen con Pascua en la parroquia? ¿Y cuántos entre vuestros fieles os parece que viven en gracia de Dios?

Determinados los números, precisa estudiar su significado para conocer las causas de algunos alejamientos o de algunos retornos. El conocimiento del mal no es todavía el diagnóstico, sin el cual no se puede hablar de justa prognosis, y mucho menos de adecuada cura.

2. También en el cálculo de las fuerzas es necesario evitar un defecto que no raramente vemos que se da. Algunas son ignoradas por el párroco; otras se infravaloran o se menospre-

cian cuando no se contrastan claramente. Abrid los brazos a todos, queridos hijos, bendiciendo cuanto le Iglesia aprueba. Cualquiera que esté animado de buena voluntad ha de encontrar puesto en la viña del Señor, que acepta todo servicio, como busca operarios a todas las horas. Con tanto terreno que labrar, con tantas plantas que cuidar y, sobre todo, con tanta mies que recoger, no es lícito al sacerdote detenerse—sin una causa razonable—a considerar las banderas bajo las que se agrupan los fieles o los distintivos que llevan con tal que estén bendecidos por la Iglesia. Sea bien venido cualquiera que ofrezca su ayuda. El campo de Dios es vasto y las exigencias del cultivo son innumerables.

3. Para que pueda darse un cuidadoso ordenamiento de las fuerzas es preciso, sobre todo, guardarse del individualismo.

Cuando de una parte se advierte el fervor de tantas empresas, en las que ninguno se detiene, ninguno retrasa el paso, ninguno se echa atrás, y de otra se tiene que reconocer que los efectos no son cuales tanto empleo de energías y tanta abnegación harían prever, nace la duda de si es que acaso se combate demasiado aislados, demasiado desligados y desunidos.

Quién sabe, queridos hijos, si también en Roma no venga bien examinar el trabajo apostólico a la luz de los principios que regulan toda recta colaboración. Por lo que nos consta, ésta es hoy una de las exigencias más imperiosas para la acción apostólica del clero y del laicado.

Por tanto, todo aquello que hicieréis para coordinar vuestro trabajo será bendecido por Nos, será bendecido por Dios. Y María, bajo cuya protección, en el ya lejano 10 de febrero de 1952, pusimos nuestro “grito de alerta”, continúe bendiciendo vuestros esfuerzos y vuestra generosidad. Así la Roma eterna brillará siempre más refulgente ante todos los pueblos como faro de luz y de verdad.

(Tomado de la Revista española “Ecclesia” edición aerea 19 de marzo 1955 pág. 5)

“Nuestro Sacerdocio”

No hace mucho, hacia mediados de enero pasado, las ediciones Fleurus de París, según decía *L'Osservatore Romano* semanal (n. 3 1955), presentaron al Santo Padre dos volúmenes de la colección “*Vie Sacerdotale*”. Estos dos libros llevan por título: “Nuestro Sacerdocio”. Contienen documentos Pontificios desde San Pío X hasta nuestros días.

Esta colección, compuesta por Mons. Pierre Veuillot, de la Secretaría de Estado de su Santidad, contiene cuanto han dicho los Soberanos Pontífices en este siglo sobre la vida y ministerio del Sacerdote: Discursos, Cartas, Encíclicas, Alocuciones anuales de Su Santidad Pío XII a los párrocos de Roma—que por sí solas constituyen un tratado de Teología Pastoral—, todo se halla en estos dos volúmenes de 368 y 448 páginas respectivamente.

Precede al Vol. I una Carta-Prefacio de S. Exc. Mgr. Montini Pro-secretario de Estado de Su Santidad y ahora Arzobispo de Milán, al autor. Esta carta la publicamos a continuación, traducida lo más fielmente que hemos podido, (acaso a veces demasiado literalmente) del *L'Osservatore Romano* semanal en francés (no. 3—1955).

Por tratarse del Pro-Secretario de Su Santidad nos ha parecido que expresan también el sentir del Pontífice, ya que otras veces Su Santidad se ha servido del mismo Sr. Montini para exponer sus pensamientos.

LA DIRECCION

Reverendísimo y muy amado monseñor;

Los dos volúmenes que bajo el título de “Nuestro Sacerdocio” me habéis presentado ya preparados para la publicación y que llevan la marca de vuestro trabajo paciente y minucioso, constituyen una magnífica síntesis de las palabras que los Papas han dirigido a los sacerdotes a partir del final del Pontificado de León XIII hasta nuestros días. Ellos manifiestan en una forma elocuente y emocionante con cuánto interés paternal, luminoso y constante hacia el Clero se ha manifestado el magisterio—y el ministerio—supremo de la Iglesia.

La magna cantidad de textos aquí reunidos da testimonio por sí misma de una preocupación incesante, de un amor jamás satisfecho, de una benevolencia que a pesar de derramarse, nunca se agota.

El conjunto que de ahí resulta, no solo tiene el valor de una antología de un precio singular y de utilidad indiscutible; sino que además adquiere el valor de una admirable unidad de pensamiento, e ilustra una de las líneas directrices más importantes trazadas por el gobierno eclesiástico en la historia de la Iglesia contemporánea; revela la conciencia que ésta tiene de su misión, muestra los instrumentos vivos, dirige sus fuerzas y señala los fines. La Iglesia católica aparece en ellos con sus características constitucionales las más esenciales, con sus funciones propias, con su esfuerzo perpetuo para santificar al mundo. Y que el Papado haya tardado tanto,—en su acción pedagógica y pastoral,— para hablar a los sacerdotes, para hacerlos capaces de llevar el evangelio en un siglo tan turbulento y alejado del Evangelio como el nuestro, esto muestra la extrema importancia y, podría decirse, la dificultad dramática del asunto.

Por eso este trabajo me parece venir en una hora más oportuna que nunca, llevando la respuesta a una cuestión angustiosa de nuestro tiempo, la de descubrir—bajo pretexto exterior de las necesidades, y el empuje interno del trabajo inexorable del pensamiento — cual es y cual debe ser el verdadero concepto del sacerdocio.

Sabemos cuánto ha preocupado este problema a los pensadores contemporáneos, tanto en el seno de la Iglesia como fuera de ella, y cuánto, una y otra vez, ha provocado en unos críticas negativas, en otros un profundizar espiritual, en todos discusiones de orden práctico. La literatura ha experimentado un especial gusto al presentar al sacerdote no ya más como un personaje convencional, un poco cómico y bromista, acostumbrado a evitar las discusiones y preocupaciones y destinado a faltar al papel que le correspondería, el de tener el sentido de la hora y del drama de los espíritus; más bien le presenta como un ser extraño y misterioso que tiene del mundo una experiencia personal tejida de sufrimiento y de misticismo, y destinado a no tener éxito en la práctica, no ciertamente por su culpa, sino por la sordera o la hostilidad del mundo profano que le rodea.

Al mismo tiempo que el mundo moderno se entrega a este análisis psicológico y a esta descripción, estando cegado por una mentalidad utilitarista, observa al sacerdote, con una mirada llena de hostilidad astuta: heredero de una edad media ya pasada, aliado con el egoísmo conservador, bonzo de una liturgia anticuada, extraño a la vida, he ahí el sacerdote.

Los sacerdotes han sentido esta ola de interés pérfido de la literatura por conocer los secretos de su alma y de la oposición

antipática de la sociedad a su permanencia en el seno de la misma: es necesario—se dijo a sí mismo interiormente—volver a tomar conciencia de sí, verificar sus propios poderes y sus propios deberes, medir su misión propia en conformidad con las condiciones del mundo que nos rodea y que ha cambiado muy profundamente.

El primer movimiento instintivo, prudente seguramente, fué de defensa; mas no ciertamente de defensa de los carismas del sacerdocio que, como ignorados del mundo, estaban menos sujetos a disputas, sino más bien la defensa de las formas canónicas, sociales y exteriores, que regularmente definen la vida del sacerdote, su manera de ser, su lengua, su estilo. Algunos educadores creyeron que todo estaba en eso, o al menos, que este era el punto más amenazado, y que por consiguiente tenía más necesidad de protección y de aplicación. ,

Otros consagraron sus admirables esfuerzos a revivificar desde adentro la expresión cultural, en la cual el sacerdote se encontraba comprometido, más que en toda otra cosa: el movimiento litúrgico devolvió a la plegaria ya antigua un sentido y una poesía; el rito apareció en su vestido auténtico de austeridad, de belleza; la celebración de los misterios reavivó el sentido de la unión inefable de lo divino y de lo humano en la acción sacramental; un estremecimiento de gozo misterioso, de divina presencia y de humana caridad invadió reuniones de oración constituidas al rededor de los altares; el sacerdote se llenó de gozó: la primavera de la Iglesia reflorecía.

Pero estas reuniones no eran con frecuencia más que grupos de personas escogidas; faltaban las turbas. El pueblo parecía inexorablemente ausente en su inmensa mayoría. ¿Volverá otra vez?

No volverá. Es el sacerdote el que ha de ir al pueblo, no este el que volverá al sacerdote: inútil que el sacerdote haga sonar la campana; nadie le escucha. Es necesario que oiga las sirenas que suenan en las fábricas, esos templos de la técnica donde vive y palpita el mundo moderno; es él el que tiene que hacerse misionero, si quiere que el cristianismo permanezca y se convierta en un fermento vivo de la civilización. Comprendámoslo bien: el apóstol es el pastor y el pescador; es decir que debe adaptarse a todas las exigencias de la meta que intenta alcanzar, que es la de volver a apoderarse de las almas y de conducir las a Cristo. Un cierto relativísimo apostólico hace parte del arte pastoral. De ahí un reformismo nuevo invade el alma del sacerdote: el principio es bueno; pero qué difícil y peligrosa su aplica-

ción. ¿A quién toca esta obra de reforma?, ¿cómo debe ser? Algunos imprudentemente no atendieron a los límites elementales y amplios que corresponden solo a la autoridad de la Iglesia que debe guardarlos y señalarlos y que ella no puede menos de defender cuando se trata del depósito divino de la fe y de la ley de Cristo.

Y es precisamnete esta búsqueda múltiple y ansiosa sobre el verdadero concepto del sacerdocio, sobre la que se ha ejercitado más que en otra cosa la espiritualidad de nuestro tiempo. Es a ella a la que se han vuelto las esperanzas no solo de los fieles, sino las de tantos espíritus clarividentes del mundo láico y civil especialmente durante y después de las trágicas experiencias de la guerra: un sacerdocio verdadero, bueno, humano y santo salvará al mundo. La misión del espíritu es incontestable. El mismo ateísmo ha creado sus militantes, que se dedican al ideal de su causa. El sacrificio desinteresado de los hermanos por el bien de sus hermanos es el único resorte que puede volver a levantar al mundo; la idea de sacrificio y de redención es hoy día, aun en medio del materialismo triunfante, el faro director de todo esfuerzo auténtico moral y social. El arte de profesar las doctrinas las más latas y las más universales, y de saber, en virtud de estas mismas doctrinas, inclinarse sobre cada uno de los sufrimientos humanos, sobre el pobre, sobre el huérfano, el culpable, el desesperado, este arte es aún actualmente juzgado el más propio para dar a la humanidad de los tiempos nuevos un sentido auténtico de vida, de nobleza, de esperanza: este es el arte del sacerdocio. Y la aptitud también para expresar la verdades inefables que nos rodean, para acercarse sin profanarle al misterio que rodea el universo, para dar un sentido a las cosas, un lenguaje interior a los espíritus, voz vibrante a la pena, al dolor, al amor del hombre, la plegaria en una palabra, verdadera como la luz y como la luz poesía y vida, puede ser también, sacerdocio, y ella permanece aun viva en el corazón del siglo veinte.

Pero bien, ¿qué es el sacerdocio?

No me toca a mí responder; esto corresponde al libro que se abre aquí.

Básteme recordar cuán candente sea esta cuestión y cómo ella ha sido planteada bajo diversas formas por la Iglesia y por el mundo. Así nacerá el deseo respetuoso y atento, de recorrer estas páginas magistrales.

El que intentare descubrir en él un plan metódico y quisiera distribuir al rededor de temas generales la vasta materia, des-

cubriría, sin pena, como su aparente discontinuidad y su diversidad se pueden fácilmente reducir a tres puntos principales bajo los cuales esta cuestión se resume lógicamente. Estos son: En primer lugar—por orden de importancia—el sacerdote es considerado como el hombre de Dios. Es un ser humano para quien vivir es dar culto a Dios, buscar a Dios, llenarse de Dios, estudiar a Dios, hablar a Dios, hablar de Dios, servir a Dios. Es el hombre religioso, el hombre sagrado. Es el intermediario entre Dios y los hombres, es el puente; él representa a Dios a los ojos de los hombres y a los hombres a los ojos de Dios. Tal es la primera fuente de donde surgen enseñanzas y comentarios; ellos tienen la pasmosa lozanía de las cosas siempre vivas y jamás suficientemente exploradas ni comprendidas.

De la especificación religiosa se pasa enseguida a la determinación moral. El sacerdote debe ser un hombre por encima de lo ordinario; no ciertamente que la eficacia esencial de su ministerio dependa de sus cualidades, de sus virtudes; pero sus funciones son tales, tales sus obligaciones, que toda su psicología, toda su alma, sus actos todos deben ajustarse a esto. El sacerdote debe ser santo. En cuanto a saber qué santidad corresponde al ejercicio del sacerdocio, es esto una cuestión de grande importancia y de no menor complejidad. Exhortaciones, enseñanzas, consejos, avisos... se multiplican para dar a la figura del sacerdote su relieve moral el más alto. La imitación de Cristo o mejor la asimilación a Cristo enriquece con un valor místico este aspecto de la formación sacerdotal.

Viene luego el tercer punto de vista, extremadamente rico, que versa sobre la especificación social del sacerdocio. El sacerdocio es un servicio social, existe para los demás. El es el órgano del Cuerpo Místico destinado a distribuir la gracia y la doctrina; él es el guía salvador. Sacerdocio y egoísmo son términos antitéticos. Sacerdocio y caridad coinciden. Las palabras fluyen sin fin de la pluma: apóstol, misionero, padre, pastor, maestro, hermano, servidor, y víctima. La que más atrae y la más difícil de las empresas, esa de formar a otros, de inculcarles una cierta manera de pensar, de orar, de obrar, de sentir, tal es la misión del sacerdote. De donde una aptitud extrema para distinguirse y mezclarse, para influir y para aguardar, para hablar y para escuchar. El es la luz y es la sal. Es decir el elemento activo, operante; él penetra en las almas con un respeto infinito, para librarlas, para hacerlas señoras de sí mismas y reunir las en la unidad de Cristo. Y si no hace esto, ¿qué es lo que hace? Y es por esto que debe estar dotado de una habilidad soberana. Artista, obrero especializado,

médico indispensable, iniciado en las sutiles y profundas fenomenologías del espíritu: hombre de estudio, hombre de palabra, hombre de gusto, hombre de tacto, de sensibilidad, de finura, de fuerza. ¡A qué clase de trabajo sobre sí mismo no debe aplicarse el sacerdote para poder ser apto para el trabajo sobre los demás! Y todo esto con la sencillez de la verdad, con la humildad del amor, sin falacias artificiosas, sin una baja timidez. Temiendo ser o parecer interesado, de recibir sin dar, de mandar sin servir. Arte difícil, muy difícil, que sugiere al magisterio innumerables e incomparables enseñanzas.

Como sucede con frecuencia cuando se hace un examen profundo de los diversos aspectos del cristianismo, así también al hacer el análisis del sacerdocio, se tendrá la impresión de lo inaccesible: el ideal es demasiado elevado, el hombre ha tenido demasiada audacia; él perderá su intento... Ciertamente, el asunto es posible y es terrible: no hay nada más cercano de lo perfecto que el ridículo, nada le pertenece tanto al desnaturalizarle, como lo monstruoso; y desgraciadamente para caer de lo alto basta bien poco. Mas el cuadro no sería completo, si las fuerzas capaces de producir este milagro que llamamos sacerdocio no estuvieran también representadas; la una, humilde y valiente que se llama vocación, es decir, tormento interior, amor sin reposo, seguridad en la debilidad, mandamiento liberador. La otra, inefable y poderosa, que penetra la masa humana y la imprime un sello nuevo, levantándola a poderes transcendentales; ella se llama la gracia, esta gracia que un sacramento especial, el Orden sagrado, confiere solemnemente.

El hombre no es ya él mismo, es un instrumento, un órgano. La Iglesia le posee. El sacerdote es el hombre de la Iglesia; él es su ministro; él guarda y distribuye su doctrina; él hace surgir los tesoros de la gracia y los distribuye; él entona la plegaria que el pueblo repite y responde.

Y sobre este punto las enseñanzas de los Pontífices son bellas y abundantes; un acento de paternidad los hace misteriosas y patéticas, a veces emocionantes.

Es por esto por lo que la lectura de estas páginas será interesante.

Para quien comprenda a fondo el sentido incomparable, ella será sugestiva.

Puesto que una vez más — la colección de obras clásicas y populares sobre el sacerdocio es extremadamente rica,—ella provoca la admirable sorpresa de descubrir bajo la sotana negra, despreciada y gastada, del sacerdote católico, un mundo único

en su género, el mundo de lo sublime y de lo heroico; un mundo siempre en pos del futuro, como lo es la perfección en esta vida terrestre, y por este título deficiente y siempre naciendo de nuevo; un mundo sobrehumano y muy humano; un mundo ideal hasta el extremo y concreto también hasta el extremo.

Y a esta sorpresa se añade otra, la de encontrar eternamente fiel al Maestro, al Papa, que pronuncia, según el estilo romano, palabras graves y elevadas con un acento sencillo e igual. El invita a las almas puras y generosas de los jóvenes a seguirle, a ayudarle, a continuar su obra de la salvación en el mundo moderno sin escrúpulos y no obstante insatisfecho.

Os felicito, Monseñor, por este trabajo. Vos habéis hecho una obra buena. Que Dios os bendiga.

Vuestro afectuosísimo

G. B. MONTINI, *Pro-Secretario*.

"Nihil est quod alios magis ad pietatem et Dei cultum assidue instruat, quam eorum vita et exemplum qui se divino ministerio dedicarunt: cum enim a rebus saeculi in altiore sublati locum conspiciantur, in eos tamquam in speculum, reliqui oculos conjiciunt, ex ipsis sumunt quod imitentur. Quapropter sic decet omnino clericos in sortem Domini vocatos, vitam moresque suos omnes componere ut habitu, gestu, incessu, sermone aliisque plenum prae se ferant; levia etiam delicta quae in ipsis maxima essent effugiant, ut eorum actiones cunctis afferant venerationem".

(*Conc. Trid. Sess. XXII, cap. I*).

COMUNICACIÓN DEL STO. OFICIO

Según un comunicado de la Congregación del Santo Oficio, el autor del libro "*Vie Chretienne et sexualité*", Marc Oraison se ha sometido humildemente al decreto del Santo Oficio del 18 de marzo 1953, que condenaba dicho libro y le colocaba entre los libros prohibidos. (De este libro habló el Boletín Ecclesiástico en el número anterior, p. 145).

Curia Diocesana

Formation of Catholic Action Members*

by Msgr. Vicente P. Reyes D.D., Auxiliary Bishop of Manila and National Director of Catholic Action.

This Conference is made up of Presidents and Executive Secretaries of the Diocesan Central Committee of Catholic Action, and I realize that the power you can wield for God's glory and for the salvation of souls is immense and great. It fills my heart with joy to see how our Catholic Action is progressing slowly, yes, but steadily, thanks be to God and to your cooperation. I can assure you that if we continue in this work of Catholic Action which we have begun with so much enthusiasm, we will notice a spiritual change for the better.

We cannot ignore the fact that the only remedy for the present-day ills of society is Catholic Action. "The work of the clergy, no matter how assiduous and willing is no longer sufficient" says Pope Pius the XI of happy memory "for many men having forgotten or never having known God and His Christ, are unresponsive and often hostile to the evangelizing work of the Priest."

"Hence, the urgent need that the Hierarchical apostolate shall in some way be extended to and participated in by the laity, who, instructed and spiritually prepared by the clergy, and living the christian life in its integrity, will be apostles in their own circle and skilled pioneers opening the way to the light of truth and the sanctifying action of grace; in this way cooperating humbly and effectively in the work of the Church."

In these words of the late Holy Father we see that the very first thing we have to do is the preparation of the members of Catholic Action, to make them fit instruments for the work to be done. "Since Catholic Action is cooperation with the apostolate of the Hierarchy, it is demanded that its members be above all, good christians. The Priest himself cannot work for the sanctification of souls, if he be not first a saint himself, since "no one gives what he has not got."

Just as for Bishops and priests, the Church requires a perfect preparation and a complete formation for their sublime ministry, in like manner there should be intense preparation and formation of the members of Catholic Action in order that

* Delivered in Baguio City, May 19, 1954.

they may be worthy helpers and cooperators of the Bishops and Priests in their Apostolate. And, again, just as in the recruitment for the priesthood, the Church prefers to have a few good ministers than to have many bad ones, so also in recruiting for Catholic Action we should not be after the number or quantity but after the quality.

“Catholic Action is catholic life, and it aims at the formations of sincere and practical catholics who will know, love and live the christian faith in its integrity, showing that it is possible to fulfill perfectly the duties it imposes on all classes in every social and professional sphere.”

Catholic actionists, therefore are well-formed and exemplary catholics; they are animated by the true christian spirit, responsive to the voice of the Holy Father, desirous of cooperating with the Hierarchy in their apostolic endeavors.

“One can therefore say with truth that in those who really love and practice Catholic Action, a whole and fervent catholic life coincides perfectly with a life which is apostolically active, so that the same christian life on the one hand grows and is made perfect in the individual, in whom this life is imperfect or altogether extinguished.” In other words, our catholic actionists must have a religious, moral, social and apostolic formation.

By religious formation, I mean that “Religion must become the motive force that arouses and directs the daily duties and every action, private or public, of our Catholic Action members. It must be as the good leaven that lightens and sweetens the whole of life, with all its hardships, trials and sufferings.”

The primary object of Catholic Action is the personal sanctification of its members, so catholic actionists must sanctify themselves. We should make them realize that it is a great mistake to believe that only priests and religious are obliged to sanctify themselves and to be holy. Our Mother, the Catholic Church does not hesitate or cease to teach and to preach the high ideals of perfection to those who are living in the world; and from the very beginning she has urged upon all the necessity and the duty of tending to perfection. “Be ye perfect as your heavenly Father is perfect.”

In this connection, I would suggest that our Catholic Action members go to confession regularly once or twice a month, and receive Holy Communion frequently especially on Sundays and feasts of obligation. We should encourage them also to have

recourse to prayer at every moment, particularly when they are called upon to do some important Catholic Action work. Let us teach them to make meditation, and afford them opportunities to spend some days of spiritual retreat yearly.

Let them be convinced that the duty of the apostolate of Catholic Action brings with it the obligation of tending to perfection of sanctifying themselves. Holiness of life is the great condition of good; they shall but do mischief and to them may be applied the saying "Physician, heal thyself".

If in the Church, we have had such great laymen as Hieronymus Joegen, Antoine Frederic Ozanam, Contardo Ferini, Dominic Savio, Joseph Lo-Pa-Hong, Pauline-Mary Jaricot, and many others—laymen and laywomen, who have done wonders, let us not forget that they have done so, because they have lived intimately and fervently united with our Lord Jesus Christ who said "He who abides in Me, and I in him, he bears much fruit".

Moral formation is the formation of the will. Members of Catholic Action must be of good will towards their neighbors. They must know how to control themselves within the limits of righteousness. They must practice moral virtues especially those that are necessary in dealing with people such as charity or kindness, patience, self-control, humility, meekness, prudence and politeness. They must have moral courage to face and overcome all difficulties, and trials, aversions, dislikes and antipathies. They must know how to forget themselves and to think of others. They must be ready to make great sacrifices to serve others, and win them over to Christ.

Apostolic formation is to make our Catholic Action members like the apostles, desirous to win souls to Christ and to the Church. The apostles were not formed in one day nor in one year, but in three years. So we have to form the apostolic spirit in our catholic actionists, not in a blitzkrieg manner, but gradually patiently and methodically.

In the first place our Catholic Action members must have a thorough knowledge of our Catholic religion, Bible-History, and at least a summary knowledge of Church history. They are supposed to teach, explain, defend and propagate our religion and so they should be well acquainted with its teachings and principles.

In the second place, the members of our Catholic Action, should be taught about the nature, aims, system, organization and activities of Catholic Action.

For this reason, I recommend that in every parish there should be a study club wherein our catholic actionists can learn more about our Religion, with special emphasis on the ways and means of defending and upholding our Catholic Faith against our enemies. I would likewise recommend to all our spiritual directors to read and explain for five minutes more or less in every meeting, "The Manual of Catholic Action of the Philippines" in order to give our members an adequate knowledge of Catholic Action.

By social formation of our Catholic Action members, I mean that they should be made to understand that they have duties binding in conscience and before God, not only as individuals but also as members of Society. Our Lord had established the Catholic Church with its volume of dogmatic and moral truths, with its principles, rights and duties not only to embrace private but public life as well, not only individuals but also societies and nations.

Our catholic actionists should always be conscious that they have entered the rank of Catholic Action not only to work for their own salvation but also for the salvation of their fellowmen. They are expected to lead an edifying life, give good example, attract and lead others to God. In short our Catholic Action members are supposed to be emissaries of God and the Church in order to translate God's divine laws in social and public life, and thus obtain "the restoration of all things in Christ" thru the "diffusion of Christ's Kingdom among individuals, in family and throughout society".

In this connection, I would like to quote Canon Cardijn who said "Catholic Action is a practical school, a school of apprenticeship, in which they learn to see, to judge and to realize in practice the apostolic value of their whole life, of every detail and aspect of that life even the most humble and commonplace, by themselves, in their homes, in their district, in their street, in their factory, at the office, on the way to work, during their meals and time off at work, in their free time, everywhere and always, in keeping company, their betrothals, their marriage; not a theoretical or purely doctrinal school, but a school in which they themselves accomplish their own formation; a school which is essentially practical, active, effective, with its enquiries and its achievements which inculcate a social sense, a social spirit, a social conduct, and which take hold of members far more readily than all the theoretical courses and lessons, which merely leave their hearers passive and inert; a school which reveals

to them the beauty and grandeur of their humble life as young workers, which exalts them, and which effects in their whole life an indispensable unity and harmony, giving them conviction and strength of character, and making them proud to lead Christian lives that are apostolic and radiant; a school, finally which transforms their life as young workers into a lay priesthood and lay apostolate whose fruitfulness astonishes and delights all those who come in contact with it."

Once our catholic actionists have acquired the desired formation as I have explained i.e. the religious, moral, apostolic and social formation, then and only can we say that we have a formidable army set in battle array which will surely be invincible in the fight for Christ's cause.

Let us then resolve to be more diligent in the preparation and formation of our Catholic Action members. We must be after quality rather than quantity. A band of 20 musicians who are well trained is much better than a band of 100 who do not have any practice at all. The latter will surely produce more noise but no music. In Catholic Action, we need music but not noise; we need harmony and cooperation, but not voices which are lost in the air. It is preferable to fight a battle with a platoon of well trained and fully equipped soldiers than with a company of undisciplined and poorly equipped soldiers.

Our Catholic Action members are our soldiers, and so let us give them full equipment. This full equipment consists of their complete formation, religious, moral and apostolic and social.

PARTE DOCTRINAL

Sección de Actualidad

Msgr. Clovis Thibault Is Consecrated Bishop in Impressive Ceremonies

Fourteen ecclesiastical dignitaries and approximately 60 priests attended the impressive ceremonies during which His Excellency, the Most Rev. Clovis Thibault, was installed and consecrated as Titular Bishop of Canata and Prelate of Davao.

The ceremonies were held yesterday at the St. Peters' Prelatic Church. His Excellency, the Most Rev. Msgr. Hayes, SJ, DD, Archbishop of Cagayan de Oro consecrated the new Bishop, while His Excellency, the Most Rev. Luis del Rosario, S.J., D.D. Bishop of Zamboanga, and His Excellency, Msgr. Manuel Yap, D.D., Bishop of Bacolod, acted as co-consecrators. His Excellency, the Most Rev. Julio Rosales, D.D., Archbishop of Cebu, delivered the consecration sermon.

Msgr. Thibault ascended to the dignity of Bishop amid the splendor of Catholic liturgy which is replete with symbolic and solemn ceremonials. He now assumed the consequent duties that come with his position, which entails the power to judge, to interpret the Holy Scriptures, to consecrate, to ordain, to offer sacrifice, to baptize and to confirm.

Msgr. Thibault is the first bishop of Davao and the second in the Society of Foreign Missions to be consecrated Bishop.

Leading the list of sponsors at the consecration were Congressman and Mrs. Ismael Celoso, Gov. and Mrs. Alejandro Almendras, Mayor and Mrs. Julian Rodriguez, Judge Enrique Fernandez, Judge Wenceslao Ferman, and Atty. Antonio Habana, Jr.

Masters of ceremonies were Rev. Agapito Sacristan, C.M. and Rev. Gilles Ouellet, p.m.e. Choir masters were Rev. Forbes J. Monaghan, S.J. and Rev. Alcide Lefebvre, p.m.e. Students of the Ateneo de Davao and the Holy Cross Academy of Sta. Ana provided the choir service, while altar service was rendered by the Saint Francis Xavier Seminary.

The general program of the consecration began last Thursday upon the arrival of Archbishop Hayes of Cagayan de Oro, Archbishop Rosales of Cebu, Archbishop Cuenco of Jaro, Bishop

del Rosario of Zamboanga, Rt. Rev. Mcsorley of Sulu, Msgr. Alfredo Poledrini, representative of the papal Nunciature and Msgr. Carlos (Surigao).

The arrivals were met at the airport by the city mayor and other officials, together with the members of various Catholic and civic organizations in Davao. A motorcade to the San Pedro Prelatic Church preceded the liturgical reception at which His Excellency, Archbishop Hayes, was received by the Very Rev. Paul Emile Lahaye, p.m.e., V.F., parsh priest of San Pedro.

The ceremonies last Friday began with a procession of Church dignitaries and members of the Clergy from the Immaculate Conception to the Prelate Church at 6:30 in the morning. The larger part of the morning was spent in the impressive Pontifical Mass and ceremonies of the consecration.

The superior of the Quebec Foreign Mission Society tendered a Fraternal Banquet at noon of the same day to the visiting prelates and members of the clergy.

His Excellency Most Rev. Msgr. Cuenco presided over the blessing and laying of the cornerstone of the new St. Francis Xavier Seminary Friday afternoon. In the evening the Immaculate Conception College presented an operetta, "Don Alonso's Treasurer" for the visitors benefactors celebrants and well wishers at the consecration.

—*Davao Sentinel*—12-II-1955

Bishop Thibault was born in Danville, Province of Quebec, Canada, on March 13, 1910. His parents are still living in Montreal, Canada.

After obtaining an A.B. degree, he entered the Foreign Missions Society in Montreal, and was ordained a priest on June 24, 1934. Pursuing his studies in theology, he stayed three years at the Pontifical Gregorian University in Rome and obtained degrees in Canon Law.

Bishop Thibault arrived in Davao in October, 1937. He first served at San Pedro Church as assistant parish-priest and was for one year the director of St. Peter's Elementary School. He became the parish priest of San Pedro in 1939 and remained in charge of the parish until 1946, a duty which was interrupted during his interment in a concentration camp during World War II.

In 1948, after an interval of rest in Canada, he was appointed Regional Superior of the P.M.E. fathers in Davao. On April 12, 1950, he was appointed by the Holy See as Apostolic Administrator of the newly created Prelature "Nullius" of Davao, which comprises both the city and province of Davao. He was formally installed to office by Archbishop Julio Rosales of Cebu on June 23, 1950.

Last December 31, Bishop Thibault was appointed Prelate of Davao and elected Titular Bishop of Canata.

SEMINARY WIDENS PROSPECTS FOR MORE VOCATIONS

Davao's prospects for more priestly vocations become brighter as plans for the St., Francis Xavier Seminary materialize.

The site of the seminary is in Ulas. The cornerstone was blessed and laid on 11 February in the afternoon by His Excellency, Most Rev. Jose Ma. Cuenco, Archbishop of Jaro, who came to attend the solemn consecration and installation of Msgr. Clovis Thibault.¹

The blessing of the cornerstone is gigantic step towards a selfsupporting prelature. Davao still has a need for more priests to do the exacting task of missionary work. At present, there are 12 seminarians from Davao studying for the priesthood in Manila. They are now in the major orders and will be ordained in a few years. Their ordination is awaited by the Catholic faithful in the province who realize the local need for priests.

Largely responsible for the procurement of materia laid for the project are the sponsors of the Seminary Aid Crusade in the prelature.

His Excellency, Archbishop Cuenco, pointed out that the seminary is a symbol of the majesty and dignity of the Catholic priesthood which is the greatest dignity on earth.

¹ A program held for the occasion includes an overture by the St. Peter's High School Band, opening remarks by Rev. Fr. Gilles Oullet, p.m.e., the Blessing and Laying of the Cornestone by His Excellency, Most Rev. Msgr. Jose Ma. Cuenco, Archbishop of Jaro, Iloilo; a short talk by His Excellency, The Right Rev. Msgr. Clovis Thibault, J.C.L., D.D., Titular Bishop of Canata and Prelate of Davao; a musical presentation by the St. Peter's High School Band; and refreshments.

The need of the hour, according to the Archbishop, is vocations and more vocations. He said that while vocation for the priesthood is a gift from God, it is also true that vocations come from fervent Catholic homes. He asked for prayers towards a growing clergy and predicted that the seminary will have its share of apostolic men who will take their posts in the midst of their own people, or bring the Gospel to sister nations of the Philippines.

Explanation of the Coat-of-Arms

(Véase al doró de la página extra.)

Two coats impaled: the *Dexter*, that of the Prelate "Nullius" of Davao; the *Sinister*, the assumed arms of Bishop Clovis Thibault.

1. *Dexter, the Arms of the Prelature*—It is just of red, with the crescent of the Assumption in the upper dexter canton, the white eagle representing the monkey eating eagle inhabiting the forests of Davao, the golden keys and inverted cross symbolizing Saint Peter, the patron of the Prelatic Church.

2. *Sinister, the assumed Arms of Bishop Clovis Thibault* — The new Bishop desired to have depicted in his personal coat-of-arms: (1) his membership in the Foreign Mission Society of Quebec, (2) his devotion to the Sacred Heart, (3) his French descent and his loyalty to the Sulpician College in Montreal, where he studied, and (4) his native country.

Accordingly, his personal Coat-of-arms contains at chief, the golden cross and Gospel book taken from the shield of the Foreign Mission Society of Quebec, the Sacred Heart of his devotion, the Sulpician monogram of the Virgin on blue background, two maple leaves of Canada on gold background. The gold sword refers to the Christian name of the new bishop. Clovis or Clodeveus means "noble soldier"; in heraldry gold is the most noble tint.

(*The Motto: "Veritatem in Caritate Faciens"* — These words, meaning: "Doing the truth in charity", come from the epistle of Saint Paul to the Ephesians, Ch 4, v. 15. The whole chapter is an exhortation to unity, that unity which Christ wants to reign in His Church (Jn., 17 20-23), and implies two elements, truth and charity. Truth because all Christians must believe all that was taught and fly from those who preach false teachings (Eph. 4, 13-14); charity because of the Great Precept of the New Law "Thou shalt love the Lord Thy God with thy whole heart and with thy whole soul and with all thy strength, and with thy mind: and thy neighbor as thyself (Luke, 10, 27). Thus the motto of the new Bishop indicates altogether his unflinching of faith, and the reign of social justice and charity amongst the faithful entrusted to his care.

Sección de Casos y Consultas

I

LOS OCASIONARIOS

Sempronio, muchacho de 14 años, huérfano de padre y madre, vive con un tío suyo, quien una o dos veces por semana pretende, con amenazas graves, abusar de él lascivamente. Conociendo la malicia del acto e instruido por su confesor, el pobre chico suele resistir con todas sus fuerzas; pero en ocasiones, amenazado de muerte, sufre la lujuria de su tío y alguna que otra vez, vencido por la concupiscencia, consiente en el deleite.

Viene a confesarse con Gerardo, que le reprende duramente y le impone, bajo pena de rehusarle la absolución, que abandone esa casa y denuncie a su tío, ya que aun las leyes civiles castigan ese crimen, especialmente cuando intervienen corrupción de menores y abuso de autoridad. Queda el chico perplejo, pues ni se siente en condiciones de ganarse la vida, ni tiene otros parientes a quienes acudir, al par que prevé que la denuncia de su tío será la ruina propia y la de la familia. En esta perplejidad, Gerardo le despide sin absolverle.

Se pregunta:

- 1. Qué sea la ocasión de pecado;*
- 2. Qué reglas se han de tener presentes en la absolución de los ocasionarios;*
- 3. Qué haya que decir en nuestro caso.*

SOLUCION

A la primera pregunta. Ocasión de pecado es algo extrínseco (una persona o una cosa externa) que convida a pecar, siquiera por cuanto facilita el pecado.

Se distingue:

(a) en próxima y remota. Es próxima la que tiene tal fuerza que el pecado es moralmente cierto o sólidamente probable—se teme, en otros términos, prudentemente—. Es remota, por el contrario, la que no tiene tanta fuerza, y por eso la caída, aunque posible, es prácticamente improbable — no se teme prudentemente—. Ambas se subdistinguen, de modo que se diga absolutamente próxima aquella en que los más de los hombres o las más veces caen—por lo mismo funda la presunción de que este hombre caerá—; y relativamente próxima la que, si bien con

respecto a otros no es generalmente próxima, lo es con respecto a este individuo, bien porque puesto, antes en ella cayó las más de las veces — y así la caída futura se prevé como moralmente cierta — o siquiera frecuentemente — de modo que la caída futura es sólidamente probable—, bien porque, atendida su fragilidad particular, su inclinación, su hábito vicioso etc., hay que temer prudentemente su caída. Es, en cambio, remota relativamente la que, por tratarse de este hombre — en atención a su virtud, a sus precauciones, a su repugnancia—, no da por probable la caída; y remota absolutamente, la que excluye la probabilidad de que caigan, por lo común, los hombres¹.

(b) en necesaria y voluntaria. Necesaria es la que no puede dejarse, bien físicamente—v. gr. por estar en la cárcel—, bien moralmente, es decir sin grave incomodidad, grande escándalo, peligro de incurrir un mal de igual o de mayor cuantía, o una gran pérdida en los bienes de la vida, de la fama, de la fortuna etc.—v. gr. para los muchachos, el abandonar la casa paterna o el colegio, aunque allí sea la criada y aquí los condiscípulos los que ofrecen la ocasión de pecar².

(c) en continua e interrumpida. Aquélla está siempre presente, sin que se la busque—v. gr. la cohabitación con el cónyuge onanista o con la concubina, etc.—; ésta no está siempre presente, aunque se la encuentre con facilidad—v. gr. la amante para el lujurioso, la taberna para el borracho.

A la segunda pregunta. —

Regla I. — No hay que negar la absolución a quien se halla en la ocasión remota de pecado. Mientras vivimos no podemos evitarla; lo imposible no puede ser obligatorio.

Regla II — Hay que negar la absolución a quien se halla en ocasión próxima voluntaria si éste se niega a abandonarla. Ama el peligro y no tiene, por lo tanto, ni sincero dolor de sus pecados, ni propósito eficaz para el futuro; temerariamente esperaría el auxilio de la gracia divina para no sucumbir a la ocasión; se muestra incluso indiferente cuanto al ofender a Dios y no ofenderle. Por eso fueron condenadas estas proposiciones de los laxistas: “Potest aliquando absolvi qui in próxima occasione pec-

¹ Luego la ocasión absolutamente remota puede ser relativamente próxima; también la relativamente remota puede ser absolutamente próxima.

² “Mater familias, degens in occasione proxima propter maritum onanistam aut sodomitam vel propter alium virum domesticum, domo discedere non potest, quin gravia sui status officia erga filios negligat. Filius aut filia haud raro matrem pauperem sustentare nequit, nisi manendo in aliqua occasione proxima” (TER HAAR, *De occasionariis et recidivis*, ed. 2, n. 135).

candi versatur quam potest et non vult omittere, quin immo directe et ex proposito quaerit aut ei se ingerit. Proxima occasio peccandi non est fugienda, quando causa aliqua utilis aut honesta non fugiendi occurrit. Licitum est quaerere directe occasionem proximam peccandi pro bono spirituali vel temporali nostro aut proximi” (D.-B., 1211-1213). Por lo ual, si la ocasión próxima y voluntaria es continúa, la absolución, regularmente hablando, debe aplazarse hasta que se quite efectivamente la ocasión, ya que esto resulta muy difícil — y así es grave el peligro de que el penitente vuelva atrás de su propósito presente—, como también es fácil que el penitente mismo se engañe al creerse realmente decidido a hacerlo³. Pero si la ocasión próxima y voluntaria fuera interrumpida, el penitente puede ser absuelto hasta tres veces, si propone sinceramente huir la ocasión—más veces, no; a no haberla quitado de hecho.

Regla III.—La absolución no debe, por lo común, negarse a quien se encuentra en ocasión próxima necesaria—si bien ni la deje ni prometa dejarla—, siempre que, verdaderamente arrepentido de los pecados pasados, esté pronto a emplear cuantos medios se le prescriban para hacer que la ocasión, de sí misma próxima, se convierta en relativamente remota. Entonces el peligro ni es pecado, por ser involuntario, ni acarrea el pecado, pues se emplearán los medios oportunos para alejar o siquiera desvirtuar el influjo de la ocasión, y cabe esperar razonablemente el auxilio de Dios cuando el peligro en que uno se halla es contra la propia voluntad. Es claro que, si el penitente rehúsa emplear aquellos medios, o habiéndolos empleado no mostrara ninguna enmienda, habría que negarle la absolución, a no ser que, como reincidente, mostrara señales extraordinarias de dolor, prometiera emplear los medios descuidados u otros más eficaces o quitar, no obstante las graves consecuencias, la ocasión, físicamente removible⁴.

³ Si no hubiera escándalo público, se dan tres excepciones de esa regla: 1. cuando la ocasión puede fácilmente quitarse y el penitente promete hacerlo; 2. cuando el penitente da señales extraordinarias de dolor y propósito; 3. cuando hay necesidad urgente de dar la absolución—v. gr. en peligro de muerte, cuando es mucha la dificultad de volver por mucho tiempo a repetir la confesión, cuando hay peligro de infamia o de escándalo o de abandono total de los sacramentos—. Pero precisa advertir al penitente, sobre todo en el segundo y el tercer caso, que no se le volverá a absolver mientras no cumpla lo prometido.

⁴ Los medios con que la ocasión próxima se hace remota pueden verse en TER HAAR, op, cit., n. 142.

A la tercera pregunta. Se trata, en nuestro Caso, de los ocasionarios; no, de los cooperadores al pecado⁵; no se discute, en otros términos, la conducta de Sempronio, sino la de Gerardo, por ser él, el que debe ser censurado por reprender severamente al desgraciado chico, digno de compasión. Víctima de amenazas graves, incluso de amenazas de muerte, resiste con todas sus fuerzas las más veces; sufre en otras, sin compartir, la lujuria de su tío. Que si en alguna ocasión, vencido por la concupiscencia, consiente en el deleite, era el caso de alabar la resistencia usada, de animarle a continuar usándola, de consolarle con la idea de que no hay pecado donde falta el consentimiento, y de animarle para que el hecho de haber consentido alguna vez no le haga desesperar de la futura debida resistencia.

Merece también ser censurado por haberle impuesto inmediatamente, bajo pena de rehusarle la absolución, que abandone la casa y denuncie a su tío y por haberle despedido sin absolverle al ver su irresolución. Se trataba de una ocasión, aunque continúa, necesaria moralmente—pues no puede quitarla el penitente sin grave incomodidad en los bienes de la fortuna, y de la fama — Debió primero enterarse si el desgraciado chico había recibido ya en otra confesión los medios que debía emplear para que la ocasión absolutamente próxima se le hiciera relativamente remota; debió preguntar si empleó los medios que acaso se le indicaron y si, después de empleados, advierte alguna enmienda; debió, en fin, considerar si cabe esta esperanza indicándole otros medios más eficaces⁶. Porque mientras subsista esta esperanza, ya que Sempronio está sinceramente dispuesto a emplear los medios que se le indiquen, no se le debe negar la absolución.

Es más, antes de imponerle como obligatorio ese remedio extremo de la separación y la denuncia, debió reflexionar Gerardo si con esto no se pone al muchacho en otro peligro parecido o mayor. Vea, más bien—con la licencia del penitente—si puede él mismo buscarle un instituto o una familia donde pueda ser admitido y vivir una vida más digna de cristianos y hasta de hombres.

P. LUMBRERAS, O.P., M.S.T.

⁵ Este otro aspecto lo traté en mi art. *Vis et metus in cooperatione ad onanismum*, publicado en *Doctor Communis*, 6 (1953), pp. 59-78.

⁶ Amén de la oración y la frecuencia de los Sacramentos, para aumentar las fuerzas espirituales del penitente, he aquí otros remedios oportunos para disminuir la fuerza de la ocasión: huir la familiaridad del cómplice; evitar, incluso, su vista, en lo posible; si debe hablar con él, hacerlo con palabras pocas y secas; cerrar, si puede, el dormitorio; todo, en fin, cuanto pueda disminuir la simpatía que su tío siente por él.

II

NULIDAD DE UN MATRIMONIO

Dos jóvenes de Filipinas que habían ido a París, Francia para estudiar, ella pintura y él música, contrajeron relaciones que dieron por resultado el deseo de contraer matrimonio entre ellos. Así lo hicieron y se celebró el matrimonio en una de las iglesias de París. Pero antes se convinieron en que el matrimonio no tendría valor alguno si al enterarse sus respectivos padres residentes en Filipinas, del matrimonio de sus hijos que ignoraban por completo, no daban su consentimiento. Celebrado el matrimonio, la mujer volvió a Filipinas inmediatamente antes de consumarlo, para saber si sus padres daban o no su consentimiento. Cambiadas impresiones con ellos, la joven teme con fundamento que no accederán a dar el consentimiento pedido y acude al párroco para que la declare libre de ese matrimonio, y así pueda contraer nuevo matrimonio con otra persona.

Deseo saber: primero, si ese matrimonio fué nulo; segundo, qué procedimiento debe seguirse en este caso.

UN PARROCO

R.—El caso propuesto cae dentro de la esfera comprensiva del can. 1092, n. 3 que dice: “*Conditio semel apposita et non revocata: 3o. si de futuro licita, valorem matrimonii suspendit*”. Se trata en efecto de un matrimonio contraído con dependencia a una condición futura lícita o sea el consentimiento a ese matrimonio dado por los padres de los contrayentes. Según la Sagrada Rota para que la condición surta su efecto de suspender el matrimonio es necesario que los contrayentes hayan unido de tal modo su consentimiento a la existencia de la condición (en este caso, el consentimiento de los padres) que si falta aquélla el consentimiento también falta. “*conditio proprie dicto tunc tantum habetur quando pars explicito voluntatis actu, suum consensum existentiae alicujus qualitatis alligavit, ita ut, si qualitas deficiat, etiam consensus qualitati subordinatus, deficere debeat*” S. R. Rota. 11 iunii, 1930 (Decisiones, XXII, 326-338).

Pasando ahora al estudio del caso presentado no se puede dar un juicio sobre si fué nulo o no dicho matrimonio, sin que preceda un examen muy diligente y detenido de los hechos que

concurrieron. En efecto, por una parte se trata de la validez o nulidad de un matrimonio canónico que como sacramento pide una revisión y examen muy detenidos para formar un juicio acertado. Por otra, se trata de dos personas jóvenes que con frecuencia se rigen en esa materia de relaciones matrimoniales más por las impresiones del momento que por una razón reflexiva. Sin salir de Filipinas, todos recordamos la multitud de matrimonios llamados matrimonios *relámpagos* que tantos males causaron y obligaron a las Autoridades legislativas a dar leyes que moderasen esa tendencia exageradamente impulsiva. Finalmente hay tanta ignorancia hoy día sobre lo que es el matrimonio cristiano, que con facilidad se cometen en esta materia las mayores imprudencias.

Todo esto justifica plenamente la necesidad de un estudio muy completo que de ordinario sólo puede hacerlo un tribunal eclesiástico debidamente constituido.

Con lo dicho, ya podemos responder a la primera parte de la consulta de ese Párroco, y decimos que aún prescindiendo de la negativa al mismo de los padres de los contrayentes, es dudoso que los mencionados contrayentes *hayan ligado su consentimiento al citado consentimiento futuro de los padres de un modo real, serio, reflexivo y explícito* y por lo tanto, el matrimonio en sí mismo es dudoso, en relación a la dicha condición del consentimiento futuro de los padres.

Con relación a la segunda parte de la citada consulta, decimos que el asunto de aclaración de ese matrimonio es de la competencia del Ordinario del lugar a quien pertenece declarar la nulidad de un matrimonio, por la vía judicial (canon 1964). El Ordinario debe procurar según el can. 1965 que los padres de ambas partes den el consentimiento a ese matrimonio: creemos que no será difícil con la gracia de Dios y una diligencia llena de prudencia, de buena voluntad y de caridad. Se ven bastantes casos en que los padres de familia, aunque opuestos al principio al matrimonio de sus hijos, después se avienen a reconocerlos y aprobarlos en vista de las circunstancias y de los inconvenientes que se seguirán de su negativa obstinada.

Si se consigue que los padres den su consentimiento al matrimonio, éste queda consolidado y firme inmediatamente y no hace falta que se renueve el consentimiento. (Coronata. De Matrimonio, n. 524, letra b). Pero si no se consigue esto, el Ordinario de conformidad con el can. 1576 y el artículo 13 de la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos deberá constituir un Tribunal de tres jueces que estudien el caso y den

setencia. He aquí el texto citado de la mencionada Instrucción: art. 13. — § 1. Reprobata qualibet contraria consuetudine et revocato quolibet contrario privilegio ante Codicem obtento, et firmo praescripto art. 2, causae de vinculo matrimonii tribunali collegiali trium saltem iudicum reservantur (cfr. can. 1576, § 1, n. 1); sententia autem forte prolata contra huiusmodi praescriptum vitio insanabilis nullitatis laborat (cfr. can. 1892, n. 1).

La S. Rota da una regla muy sabia para poder conocer si realmente los contrayentes quisieron ligar su consentimiento a la existencia de una condición y es averiguar la importancia que daban a la misma: “Ad dignoscendum autem an revera contrahens alligaverit suum consensum conditioni, inquiri praesertim debet, quanti aestimaverit contrahens ante nuptias illam qualitatem, cuius existentiae affirmat se alligasse consensum, et quomodo post nuptias se gesserit, ut primum cognovit conditionem appositam non esse purificatam. Quo pluris enim antea illam qualitatem aestimaverit, quo celerius postea abruptit vitam coniugalem, eo facilius probari potest contrahentem noluisse matrimonium inire si non exstiterit in altera parte qualitas, quam in asserta conditione postulaverat (Decisiones, XXII, 568-583). (11 Augusti 1930).

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III

CONFESIÓN DE VENIALES

Un sacerdote de conciencia delicada, viendo que a pesar de sus confesiones repetidas de pecados veniales, pues por la gracia de Dios, sólo tiene que confesar esa clase de pecados, vuelve a caer en ellos, teme que las confesiones no sean buenas y de aquí concluye que será mejor para él no confesar y procurar la remisión de esos pecados veniales por otros medios que exponen los moralistas. Me ha consultado si obra bien así. Deseo pues, saber qué debo responderle en ese caso.

UN SACERDOTE

R.—Creemos que ese sacerdote no obra bien haciendo lo expuesto en el caso. No obra bien por estas razones: a) porque está obligado a la confesión frecuente según lo que prescribe el can. 126: “Curent locorum Ordinarii: 1o. ut clerici omnes poenitentiae sacramento *frequenter* conscientiae maculas eluant”; b) porque puede ese sacerdote con la gracia de Dios enmendarse

en esa materia de pecados veniales y en este caso de la enmienda ya no hay el peligro de hacer confesiones malas por motivo de las recaídas sin enmienda alguna; c) porque puede asegurar la confesión añadiendo a la de los pecados veniales, la confesión de algún pecado grave de la vida pasada con verdadero arrepentimiento. Como enseña San Ligorio (H. Apostolicus, Append. IV, n. 17) 'Illos poenitentes, qui afferunt tantum peccata venialia, sed habituata, (confessor) non absolvat, nisi perspectum habeat illos vere poenitere, et verum propositum habere, saltem de aliquo illorum: aut nisi exhibeant pro materia certa aliquod gravius peccatum anteactae vitae ut notatum est Tr. 16, n. 23.'

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

IV

CAMBIO DE FINALIDAD EN UNA OBRA PIA

Juan dejó una propiedad inmueble a la parroquia con la obligación de que cada año se celebrase una Misa por él cuando muriese y además se dieran limosnas a los pobres indigentes de la parroquia. Pero con el tiempo creció de tal modo el bienestar general de los fieles que ya no hay indigentes en ella.

Se pregunta primero: si el Ordinario puede emplear los réditos de la fundación para otro fin piadoso; y segundo, si la parroquia es decir el administrador de la misma o sea el párroco, está obligado a obedecer el mandato del ordinario.

UN PARROCO

R.—Con respecto a la primera pregunta respondemos afirmativamente es decir, que en ese caso, puede el Ordinario cambiar el fin de esa fundación en otro similar y conforme a la voluntad del difunto, por ejemplo aplicando esa cantidad para la ayuda de las escuelas católicas que tan necesitadas están, oídas las personas que tienen interés en eso por ejemplo, los herederos del difunto. El Ordinario puede hacer lo dicho porque lo permite el can. 1517 que dice en su párrafo 2: 'si tamen exsecutio onerum impositorum (en este caso la entrega de la limosna a los indigentes) ob imminutos redditus *aliamve causam*, nulla administratorum culpa impossibilis evaserit (en este caso por la falta de indigentes) tunc Ordinarius quoque, auditis iis quorum interest (por ejemplo los herederos del difunto) et servata, meliore quo fieri potest modo fundatoris voluntate, poterit eadem onera ae-

que imminuere, excepta Missarum reductione quae semper Sedi Apostolicae unice competit". Si el Ordinario puede disminuir las obligaciones, a fortiori podrá cambiarlas de aplicación, cuando resulte imposible la que figuraba en el testamento del fundador. "Plus semper in se continet quod est minus" (Reg. XXXV in Sexto) Como dice Vermeersch-Creusen, hablando de un caso parecido: "Tunc videtur Ordinarius posse mutare onus quod si necesse foret, reducere permetteretur, dummodo audiat eos quorum interest, ut erunt plerumque heredes defuncti, et voluntati fundatoris quam minime potest deroget" (Epitome, tom. II, n. 836, iv).

En relación a la segunda consulta respondemos también afirmativamente. Pues como el derecho común autoriza al Ordinario para hacer ese cambio en la fundación pia, es manifiesto que el párroco está obligado a cumplir lo que el Ordinario disponga sobre eso, puesto que usa de su derecho.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

V

EL ROSARIO Y LA LETANIA LAURETANA

Se ha publicado en esta diócesis un manual escrito por personas seglares en el cual se afirma que no se deben añadir las letanias lauretanas al rezo del rosario. Me ha desagradado mucho esa doctrina pues va en contra del sentir de los Papas por ejemplo, León XIII quien mandó expresamente en la Encíclica "Supremi Apostolatus" se rece el rosario con la letanía va también contra la costumbre del pueblo filipino que suele añadir siempre las letanias dichas al rezo del rosario. "Las 2,200 familias que tengo agrupadas en grupos de 15 de 15 y que todos los días rezan y cantan el Rosario portando su propio Estandarte de la Virgen (tengo 150 Estandartes para otros tantos grupos) me dicen que no tiene gracia el Rosario sin la Letanía".

Desco, con ese motivo, saber qué juicio merece esa doctrina enseñada en ese manual?

UN PARROCO

R.—Esa doctrina expuesta tal como dice el consultante se debe reprobar como algo contrario a las enseñanzas de la Iglesia y opuesta también a la práctica del pueblo cristiano, no sólo de Filipinas sino también de otras partes. Que es contraria a las enseñanzas de la Iglesia se ve claro por la disposición de León XIII quien en un documento tan grave e importante como la

Encíclica “Supremi Apostolatus” manda expresamente añadir la citada Letania al rezo del Rosario. Que es contraria a la práctica del pueblo cristiano se ve por lo que se hace en todas partes, o sea añadir de ordinario la Letania lauretana al rezo del rosario.

Creemos en vista de lo expuesto y del daño que puede causar ese manual al pueblo cristiano, que se debe denunciar al Señor Obispo diocesano que es el autorizado y el obligado por la Iglesia a vigilar, como prescribe el can. 1261, § 1: *ne quidquam admittatur ab ecclesiastica traditione absonum o sea que desdiga de la tradición eclesiástica* como es la enseñanza de ese manual en la materia a que nos referimos.

Nos parece oportuno concluir este caso con la siguiente exposición de lo que es esencial al rezo del rosario y de lo que no es esencial al mismo, pero es muy laudable y conveniente. La exposición que ponemos a continuación es del sabio canonista Fanfani, en su libro “De Rosario B. M. Virginis,” n. 3, pag. 4. Después de haber dicho que el Gloria no es parte esencial del rosario añade ‘quae de Gloria diximus applicanda sunt etiam omnibus aliis precibus quae recitationi Rosarii aut praemitti aut apponi solent: puta *Salve Regina*, qua communiter in Italia, praesertim apud Dominicanos, Rosarium incipit; *Iaculatoriae* preces post singulas decades iterandae; *Litaniae Lauretanae* quae Rosarium claudere solent. Haec omnia laudanda certe sunt, utpote quae *et sensum christianom redolent et sacras indulgentias annexas habent*; sed nullo modo ad essentiam Rosarii pertinent.

Partes essentialia in Rosario Mariano non sunt nisi tres, scilicet: *Mysteria, Orationes Dominicae et Salutationes Angelicae*, quae ut ita dicam, naturam intimam Rosarii constituunt; aliae consuetae preces addi quidem possunt tum ante, tum post, tum infra ipsam Mysteriorum enuntiationem; sed etsi omittantur, Rosarium in sua nativa et essentiali integritate manet: sunt veluti partes *liberae seu variabiles*, secundum morem cuiusque regionis. Quod est bene notandum, pro recta applicatione, in casu, can. 934, § 2, ubi declaratur quod “*indulgentiae penitus cessant ob quamlibet additionem, detraktionem vel interpolationem*”. Intelligendum est enim de additionibus vel subtractionibus vel interpolationibus quae non sunt in usu; minime de iis quae, annuente ipsa Ecclesia, tamquam partes *variabiles seu liberae* alicuius precis a fidelibus habentur.”

Con lo expuesto creemos haber respondido a la consulta de ese Párroco.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

VI

EL AYUNO EUCARISTICO Y EL COMPUTO DE TIEMPO
—MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA CONFIRMACION

El tiempo de medianoche no coincide generalmente en las dos maneras de computar el tiempo, según se use el tiempo oficial (clock time) o el tiempo solar (sun time). Quisiera saber por cuánto tiempo después de un cómputo se puede tomar algo sin quebrantar el ayuno eucarístico de manera que se pueda decir misa o comulgar en el mañana siguiente. Para concretar más me refiero a la isla de Negros o mejor aun a Bacolod. — También deseo saber qué clase de vicarios parroquiales: ecónomos, sustitutos etc, pueden administrar la confirmación como ministros extraordinarios en peligro de muerte.

UN SACERDOTE

Respondiendo por orden a las preguntas decimos:

Primero. El tiempo, o mejor dicho, el meridiano que corres-a Filipinas en la división internacional, según el tiempo medio a partir del meridiano o grados de Greenwich (G.M.T.) es el meridiano 120° longitud Este, que pasa por Iba, capital de Zambales. Casi todo el archipiélago (excepto la isla de Palawan) cae más al este del meridiano 120; no obstante es el que determina el tiempo oficial o tiempo que señala un buen reloj (clock time).

Bacolod se encuentra algo más al este del meridiano 123, longitud Este; con lo cual el tiempo verdadero solar se halla más adelantado sobre el tiempo oficial. A razón de cuatro minutos de tiempo por grado, la diferencia para Bacolod del tiempo de medianoche, en relación con el tiempo solar es de más de 12 minutos. Si pues desea U. saber por cuánto tiempo después del tiempo oficial (clock time) se puede tomar algo sin quebrantar el ayuno eucarístico, respondemos que no se puede tomar ya nada, puesto que cuando en Bacolod son las 12 de la noche (media noche) según el tiempo oficial, si se atiende al tiempo verdadero solar son ya las 12 horas, 12 minutos y algunos segundos; o mejor dicho son ya las 0 horas 12 minutos y algunos segundos del día siguiente.

En cuanto al segundo punto, respondemos que, según el decreto *Spiritus Sancti munera* de la S. Congregación de Sacramentos del 14 de septiembre 1946 (A.A.S. XXXVIII, p. 354), además de los párrocos territoriales pueden confirmar; los vica-

rios actuales o sea los encargados de alguna parroquia, plenamente incorporada (es decir en lo espiritual y en lo material) a una casa religiosa, iglesia capitular u otra entidad moral. También los *Vicarios ecónomos* de los que habla el canon 472 n. 1 (no de los que habla el número 2, que son sustitutos del ecónomo). Finalmente dice que pueden confirmar cuantos sacerdotes tienen *plenamente* cura de almas de una manera *exclusiva y estable* y con *todos* los derechos y deberes de los párrocos en territorio determinado y con *iglesia determinada*. Tales son los *cuasipárrocos* en los terrenos de misión: vicariatos apostólicos y prefecturas apostólicas, si en ellas se encuentran verdaderas cuasiparroquias. De los cuasipárrocos lo dice expresamente el decreto. En cuanto a los vicarios *auxiliares* que el canon 475 llama *adjutores* hay que distinguir: Si al tenor de lo que dice el § 2 N. 1 de ese canon 475, suplen *en todo* al párroco, sí pueden confirmar, pues en estos se verifican las condiciones subrayadas; pero si solo son auxiliares *en parte*, no pueden confirmar. Para conocer cuándo tienen en todo o en parte los derechos y deberes del párroco, hay que atenerse a lo que dicen las letras de nombramiento de auxiliar que da el Ordinario. Los vicarios *sustitutos* de que habla el canon 465, los vicarios *auxiliares* sin todos los derechos parroquiales, y los vicarios *cooperadores* (c. 476), que en algunas partes llaman *coadjutores*, no pueden confirmar como ministros extraordinarios en peligro de muerte, en razón de no gozar de esos plenos derechos parroquiales, ni de una manera estable y exclusiva. Por esta misma razón tampoco pueden confirmar los vicarios cooperadores cuando inopidamente una parroquia resulta estar vacante, según el canon 472 § 2, a no ser que, enterado ya el Ordinario, le nombrare realmente ecónomo de la misma parroquia.

FR. F. ORTEGA, O.P., J.C.D.

Sección de Derecho Civil

Standard Safety Organization

Rule 1

General Provisions

SECTION 1. Under section 1 of Republic Act No. 367, it is the duty of the manager, superintendent or other officer directly concerned to see to it that the provisions contained in these rules addressed to the laborers and employees are properly carried out or complied with. Violation of these rules by the employees and laborers will not affect adversely their rights under existing laws.

SECTION 2. The employer shall take every reasonable precaution necessary to insure the safety of the employees or laborer while on duty and shall provide all necessary facilities for safe, sanitary and healthful working conditions, whether or not provided for in these rules. He shall also provide for the hospitalization and medical facilities required by law, and the transportation of injured employees or laborers to the hospital, and shall maintain first aid kits at approximate central points in the works.

SECTION 3. The employee or laborer shall cooperate in the promotion of safety and sanitation by faithfully observing all rules and notices pertaining thereto, by promptly reporting all accidents of whatever nature and description, and all unsafe and insanitary conditions, by assisting his fellow workmen in the avoidance of accidents and warning him of dangerous conditions, and by reporting for duty, sober and in such condition as to enable him to use all ordinary precautions to avoid accidents. He shall also submit to such physical examination as the employer may demand prior to and during employment, and to vaccination or any other treatment recommended by the employer's physicians to prevent epidemics.

SECTION 4. All injuries, however slight, shall be promptly reported to those in charge of the work who will assist the injured and see that he receives medical assistance without delay. Instructions given by medical attendants shall be followed implicitly. If the injured is unable to report, his fellow-workmen shall call the nearest first aid expert who shall decide whether the injured may be moved or not.

SECTION 5. No person without proper authority shall enter areas known to be dangerous or past danger signals. Such signals are placed for the workmen's protection and must be respected.

SECTION 6. No nuisance shall be committed anywhere in the works. Latrines or other conveniences provided for shall be used. Garbage, kitchen water, and other wastes must be deposited in the proper receptacles. Drying of fish and meat and any other practices which attract flies are prohibited unless reasonable precautions are taken.

Board of Review of Moving Pictures

II.—REVISED RULES AND REGULATIONS OF THE BOARD OF REVIEW FOR MOVING PICTURES

A.—Jurisdiction

1—The Board of Review for Moving Pictures is the sole agency of the Government authorized to examine and supervise examination of all films, talking or silent, shown in the Philippines.

2—The Board has jurisdiction over pictures shown in public theaters as well as those shown in private houses throughout the Philippines.

3—Peep pictures (those that move) fall within the jurisdiction of the Board.

B.—Applications for Preview

1—All applications for censorship of pictures, indicating (1) name of applicant; (2) title of film; (3) name of producer and country of origin; (4) whether silent, sound or talking; (5) place of examination; (6) scheduled date of public examination; (7) length of film in feet; (8) number of reels or parts; (9) the number of pictures of the applicant previously previewed and approved by the Board which have not, as of the date of filing such application, been exhibited in local theaters, shall be accomplished in triplicate, accompanied by a tax clearance from the Bureau of Internal Revenue indicating that the corresponding taxes have already been paid, and sent directly to the Board of Review for Moving Pictures, Executive Office, Manila. The application for the review of a picture must reach the Office of the Board at least one week before the picture is to be ex-

mined. If the application is received at the Office of the Board less than seven days before the scheduled date of the exhibition of the picture, the Board can give no assurance that the picture will be previewed in time for its scheduled exhibition.

2.—After the application for the preview of a picture is received, the Secretary and Executive Officer of the Board shall designate the date for the preview of that picture, which shall be in accordance with the date of receipt of application, observing the "first come first served" principle, and shall inform the owner or the exhibitor concerned. Under special circumstances, however, the Chairman may authorize exceptions to the foregoing rule.

3.—No application for the preview of a picture shall be sent to the Office of the Board unless that picture is available and ready for examination in all respects.

C.—Manner of Approving a Picture

1.—The Chairman shall form six regular committees of three, each committee to be available every day of the week, except Sundays, to preview pictures in accordance with schedules prepared by the Secretary and Executive Officer under Rule B-2: *Provided, however*, that members may make such adjustments as they may find necessary and form special committees of three among themselves to examine pictures regularly of specially scheduled for preview.

Each committee may elect a chairman if it so desires. After the required number of votes approving the picture is taken, the chairman may sign the permit in behalf of the Committee. If a committee is without a chairman, all or at least two of the members thereof shall sign the permit.

2.—Every picture submitted for review shall be passed upon by one of these committees. The previewing members shall submit their comments on pictures which they recommend for deletion or for banning from public exhibition. The affirmative vote of two members shall pass the pictures. If only two members of the committee are present, a unanimous vote shall be required to pass the picture. The committee previewing the pictures shall inform the representative of the exhibitor present in the preview of the action contemplated on the picture.

3.—If for any reason, the committee of three shall fail to pass the picture under preview, by reason of lack of required majority vote, the picture shall be endorsed to the Board *en*

banc. If only two members present fail to agree, the picture shall be resubmitted to a preview of another committee of three, no to the Board *en banc*. The owner of the picture, through his representative in the preview room may elect *not to go ahead* with the preview if only two members are present. If there is no representative of the exhibitor, the two members shall proceed with the preview.

4.—Majority of the qualified members of the Board constitute a quorum for a preview *en banc*. Members attending preview *in banc* shall write out their votes on the picture under consideration in a form to be provided for the purpose in which they shall indicate their approval, approval with deletions to be described in detail, or disapproval giving the reasons therefor.

5.—No affirmative vote of the majority in a preview *en banc* shall be appealed by any of the members of the Board who may be absent in the preview or during the voting on the picture.

6.—The Secretary and the Executive Officer of the Board shall notify in writing the producer, producer's representative, importer, or the party applying for permit, of the decision of the Board banning a picture from public exhibition or shelving it temporarily. Within sixty days from the receipt of such notice, an appeal may be made to the President of the Philippines by the producer, producer's representative, importer, or party applying for permit.

7.—Scenes or portions of films recommended for elimination shall be surrendered to the Board for proper disposition, before a permit may be issued.

8.—Where the picture previewed and approved by the Board is a 3-D picture, the permit therefor shall contain the following condition: "*This permit is valid also for flat versions provided it conforms in all respects with the 3-D version approved by the Board.*"

9.—Trailers of pictures previewed and approved by the Board for public exhibition shall not contain any of the portions ordered deleted by the Board. If for any reason the trailer of a preview by the Board of the picture itself, such trailer should be submitted to the Board for approval.

10.—Documentary, newreel, educational or commercial advertising films are subject to examination by the Board. All short documentary, newsreel, and short educational, or commercial advertising films maybe previewed by only one member.

Full-length picture, shall, as any other picture, be subject to a committee preview.

11.—Unless otherwise specifically authorized by the Chairman, the producer, the producer's representative, the exhibitor, or applicant for permit, may send only one representative to the preview room.

D.—Exhibition of Motion Picture not Approved by the Board

The exhibition of any motion picture which has not been previously approved by the Board or by any one of the Committees of the Board, and which does not have the necessary Permit Certificate (*BRMP Form 2*), duly signed by the Secretary and Executive Officer of the Board and bearing the official seal of the said Board, for its exhibition in second-run or provincial theaters, is contrary to law and shall be stopped by the proper authorities. Furthermore the owner and/or producer of the film, as well as the exhibitor of the pictures shall be liable to the penalties provided by law. The Secretary and Executive Officer shall require that a thirty-centavo documentary stamp be affixed on each certification as to grant of Permit Certificate issued by him.

*E.—Notice to the General Public of the Approval
of Pictures shown in Theaters*

1.—All theater operators shall, at the start of every program, flash a slide with the legend: *ALL PICTURES SHOWN IN THIS THEATER HAVE BEEN PASSED BY THE PHILIPPINE BOARD OF REVIEW FOR MOVING PICTURES.*

2.—Theater owners and/or managers shall see to it that all motion pictures exhibited at their theaters have been duly passed by the Board of Review for Moving Pictures and are provided with the necessary Permit Certificates, or Certification as to Grant of Permit Certificates, as the case may be.

3.—The Permit Certificate or Certification as to Grant of Permit Certificates for the picture currently being exhibited at any particular theater shall be accessible to the proper authorities for inspection.

F.—Movie Advertising

1.—Every theater owner or exhibitor shall refrain from using or displaying posters, still pictures and bill-boards which violate good taste and decency.

2.—Every theater owner or exhibitor shall refrain from either incidentally or deliberately misleading the public with posters or advertisements of any kind showing scenes which have deleted from, or sequences no longer included in, any picture as approved by the Board, which is currently being exhibited, or which is about to be exhibited at this theater.

H.—Grounds for Withdrawing Permit Certificates

1.—A permit certificate granted by one of the committees of the Board for the public exhibition of a motion picture may be suspended or withdrawn by the Chairman upon recommendation of a majority of the members of the Board on the ground that the picture contains features which are objectionable.

2.—A permit may also be cancelled if the theater owner/or operator or exhibitor to which it was issued violates any of the rules and regulations of the Board of Review for Moving Pictures as set forth herein.

Approved, August 7, 1954

Teodoro F. Valencia
Board of Review for Moving Pictures

Sección Homilética

DOMINGO DE RESURRECCION (10 de abril)

EL INTROITO. *Terminado ya el tiempo de Pasión, comienza con la Resurrección un nuevo ciclo de fiestas, cuya característica es el canto del Aleluya.*

Es la palabra del triunfo después de la batalla. La victoria ganada sobre el pecado, sobre el demonio y sobre la muerte por la Resurrección de Ntro. Señor Jesucristo. Esto es lo que en breves palabras nos dice el Intróito de la Misa de hoy tomado del salmo 138. Dice así: "Resucité, y aun estoy contigo, aleluya; pusiste sobre Mi tu mano, aleluya; admirable es tu sabiduría.—Señor, me probaste y me conociste. Tu conociste mi humillación y mi Resurrección."

Si nos fijamos contiene tres partes: Jesucristo resucitó. Esta resurrección es sobre todo a una vida gloriosa, no es volver al estado de vida de antes, pasible, humillada, vida propia de los que sufren; Jesús, aunque no es visible como antes, aparece con frecuencia y se deja ver no de todos, sino solo de los que le aman. Por eso, no obstante haber resucitado a la vida gloriosa, está con nosotros, para robustecer nuestra fe.

Jesucristo confiesa que el Padre puso verdaderamente sobre El su mano. Es terrible caer en las manos de Dios; esto lo saben bien los condenados, y lo daban saber los pecadores; pero hay una grande diferencia entre los buenos sobre quienes Dios pone su mano y los condenados sobre los que Dios ha puesto su mano y nunca la levantará. Los justos, los buenos a ejemplo de Jesucristo, aunque sufren; pero es con el grito de aleluya, de alegría. Día vendrá y esta mano que pesó algún tiempo sobre los justos, se levantará y les levantará para llevarlos consigo.

En fin la última parte es como conclusión: admirable es tu sabiduría. Los juicios de Dios son incomprensibles; si la malicia humana se atrevió a ofender a todo un Dios, será castigada y con un fuerte castigo, pero esto supone una especie de castigo infinito, o si no una satisfacción infinita, una reparación cabal y justa. El hombre y solo hombre, ni podía recibir ese castigo infinito, ni menos podía reparar esa falta infinita. Pero, la sabiduría de Dios es admirable; envió a su Divino Hijo, quien se encarnó, se hizo hombre como nosotros, sufrió el castigo, sin tener la culpa, cargó con nuestros pecados y sufrió ese castigo

máximo, la muerte horrosa de la cruz, el teterrimum suplicium como le llamó Cicerón; pero sobre todo satisfizo cumplidamente al Padre por nosotros. Esta es la sabiduría divina, que ninguno de nosotros hubiera podido escogitar. Esa sabiduría es admirable, por eso prorrumpimos todos en un canto duplicado de aleluya, aleluya.

El verso reconoce que Dios puso a prueba al hombre y conoció que había sido este infiel en la prueba, pecó; pero también es testigo de que ahora la humanidad por los méritos de Jesucristo, después de haber estado humillada, dominada, digamos, por el maligno, ahora resucita con Cristo. Que Dios sea glorificado.

LA COLECTA. *Reconoce y representa ante al Padre que ahora la puerta del cielo está abierta a todos, pues la abrió con su muerte el Unigénito del Padre; pero no basta que esté abierta, es necesario entrar; Dios nos inspira ese deseo de entrar por adelantado, dándonos su gracia, pero no nos contentamos con eso, pedimos todavía más, pedimos que esos deseos se realicen. ¡Ah el infierno está lleno de buenos deseos! Para que esos deseos sean una realidad, pedimos una última, o mejor dicho, una continua ayuda de Dios. Dice así la oración: Oh Dios que en este día por tu Hijo Unigénito, nos abriste de nuevo las puertas de la Eternidad, puesto que nos previenes enviándonos con tu gracia los buenos deseos, ayúdanos para que podemos verlos realizados. Por Cristo Nuestro Señor."*

Si bien se mira, esta oración de la misa señala claramente el fin de la grande obra de Jesucristo. Salvarnos, ir al cielo, no solo para gozar, sino para que alabemos y gloriquemos al Padre por toda la eternidad; cuya puerta antes cerrada, ahora se abre de par en par, y excita en nosotros un vehemente deseo de poder atravesar algún día. Dios que comenzó la obra, deberá llevarla a la perfección. Eso es lo que pide la Iglesia por todos y con todos nosotros.

LA EPISTOLA. *La epístola de hoy es brevísima. Está tomada de la carta de San Pablo a los corintios. Bajo el símil del pan ázimo sin levadura, representa el Apóstol dos géneros de vida. El antiguo fermento debe ser regenerado. Ahora debemos convertirnos en nueva masa, como ázimos que somos, es decir, sin levadura, sin mancha, puesto que hemos sido purificados y lim-*

pios por la muerte del Cordero que es Jesucristo. Basta ya de levadura vieja, levadura de malicia y perversidad. Seamos ázimos de sinceridad y de verdad. Esto significa una renovación completa.

La Pascua la celebró el pueblo de Dios después de haber salido de Egipto. Nosotros hemos salido de aquellas tinieblas y plagas del pecado, de la muerte espiritual, separados como estábamos de Dios; pero se nos ha infundido una nueva vida por el Cordero inmaculado. Regocijémonos, pero que sea una nueva vida la nuestra que sea de verdad y sinceramente cristiana.

DOMINGO "IN ALBIS". (17 de abril.)

EL INTROITO. Este domingo se llama domingo in albis, en razón de las vestiduras blancas que llevaban los catecúmenos después de haber recibido este día y el precedente el santo Bautismo. ¿No os habéis fijado cómo en las ceremonias del Bautismo, se coloca en la cabeza del recién bautizado un paño blanco?; pues eso que ahora es un sencillo velo, antes era una vestidura completa que significa la pureza y blancura del alma recibida en el santo Bautismo.

Por eso el intróito compara a todos, pero sobre todo a los recién bautizados, a niños recién nacidos, pues en efecto han vuelto a nacer, según la expresión de Jesucristo a Nicodemos, Está tomado de la carta de San Pedro: Como niños recién nacidos, aleluya, pero con el uso de razón y sin falsía, ansiad la leche espiritual, aleluya, aleluya." Son niños recién nacidos, porque antes no tenían vida verdadera, es decir, la vida que únicamente merece ser vivida, la vida de la gracia; pero no son niños como los que llamamos niños, privados del uso de razón; al contrario, saben bien lo que han recibido y comprenden lo que deben hacer. Han nacido, deben ahora alimentarse, pero no con leche material, sino con otra leche espiritual que es con la recepción de los sacramentos, instituidos por Jesucristo para dar y conferir la gracia en general y la particular para cada sacramento; nueva gracia de reparación en el sacramento de la penitencia, aumento de gracia y confirmación en la que se tiene por el sacramento de la confirmación y aumento grandísimo de

gracias por la unión con Jesucristo en la Sda. Eucaristía. Aumento de gracias también de esa leche espiritual, por la práctica de las virtudes y observancia de los mandamientos divinos etc. No basta nacer, es necesario crecer y seguir viviendo una vida cristiana cada vez más intensa, hasta penetrarse del sentir y querer y obrar de Jesucristo. Es uno cristiano, no cuando se tiene el nombre, sino cuando realmente somos como otros Cristos.

LA COLECTA es una continuación del mismo pensamiento que acabamos de indicar; "Oh Dios Omnipotente, haz, te rogamos, que puesto que hemos celebrado las fiestas de Pascua, continuemos con tu gracia, realizando su ideal en nuestra vida y costumbres." Con la gracia bautismal que hemos recibido, vino la alegría a nuestros corazones. Con la gracia vinieron las virtudes infusas, que nos habilitan para obrar el bien, vinieron los dones o auxilios especialísimos del Espíritu Santo, dispuesto siempre a llevarnos según su espíritu suave y amoroso, que sabe correr y adelantar. Ahora debemos corresponder nosotros cooperando, con esa gracia, con esas virtudes y dones, para que se realicen, es decir, para que no sean un mero poder, una sola aptitud, un ideal, sino algo real, algo positivo, algo que se ajuste a ese modelo vivo y real que es Jesucristo. Que aparezca su vida y sus costumbres en nuestra vida y en nuestras costumbres.

LA EPISTOLA. Esta epístola de hoy no es de San Pablo, como todas las que hemos leído hasta ahora. Está tomada de la epístola a carta del Apostol San Juan, de la primera de las tres que se conservan.

La Fe en Jesucristo es la victoria sobre el mundo; porque Jesucristo venció al mundo, y ya nos dice San Agustín que el mundo vencido por Jesucristo no es este mundo material, son los hombres malos y perversos. Los que viven según unos principios ajenos a Jesucristo. Cristo venció al mundo y nos dejó una doctrina que debemos imitar y esta doctrina debe ser aceptada, creída por todos, no con fe estéril, sino con una fe que traduzca en obras lo mismo que especulativamente cree. Así también venceremos nosotros al mundo como Jesucristo le venció.

La razón de hablarnos San Juan de esta victoria de Jesucristo, quien, dice 'vino en el agua y en la sangre y no sólo en el agua,' es refutar la doctrina de los herejes que ya en tiempo del apóstol se atrevieron a negar la perfecta, unión de la Huma-

nidad y la Divinidad en Jesucristo por siempre, Pretendían que solo hasta el bautismo en el Jordán había estado la divinidad en Jesucristo y no en la cruz. San Juan afirma que no solo en el tiempo del bautismo (el agua), sino todo el tiempo aun en el tiempo que estuvo en la cruz (la sangre) Jesucristo fué, es y será verdadero Dios y verdadero hombre. Y este fe es necesaria para la salvación. La parte que mira la práctica de esta fe por las obras lo expresan tanto el Intróito como la oración en el sentido antes explicado. Si creemos en Jesucristo, nuestra fe debe expresarse no solo con palabras, sino con obras de vida y costumbres de Jesucristo, puesto que si afirmando que Jesucristo es Dios, no practicamos su doctrina, le negamos con los hechos y no tenemos en nosotros el testimonio de Dios.

DOMINGO SEGUNDO DESPUES DE PASCUA (27 de abril)

EL INTROITO. Acostúmbrase a llamar a este domingo el domingo del Buen Pastor, en razón del evangelio que se lee en la misa.

El Intróito no nos dice nada de esto, pero sí nos habla de la misericordia plena de Dios. "Toda la tierra, dice con el salmo 32, está llena de la misericordia del Señor, aleluya; por la palabra de Dios se afirmaron los cielos, aleluya, aleluya.—Regocijaos, justos, en el Señor; a los rectos de corazón conviene alabarle."

Con una palabra, hagase, creó Dios los cielos y la tierra y todo lo que en los cielos y la tierra se contiene. Y esto es obra de su bondad, de esa bondad infinita y comunicativa. Siendo Dios bueno en sí mismo, quiso comunicar a otros su bondad.

Pero el Intróito no emplea la palabra bondad, sino la palabra misericordia, y esta es una bondad, pero algo distinta, es una bondad que se ejerce respecto de un ser miserable, que se regenera, se levanta de su miseria por la bondad de otra persona. Por eso debemos pensar que este Intróito de la misa de hoy significa esa nueva creación o regeneración que nos dió el Señor por su Verbo el Hijo. Jesucristo con su muerte vivificó los cielos y la tierra, por que aun los seres que no fueron redimidos, o porque no lo necesitaban, o porque eran incapaces, con la muerte de Jesucristo

redimido el hombre, ellos también recibieron a su manera contento y alegría. Los ángeles ya pudieron contar con nuevos compañeros de gloria en el cielo, y los seres inanimados, las plantas y los animales creados por Dios para su gloria sirviendo al hombre, ya podían considerar, si de ello fueran capaces, cómo ahora, puesto que el hombre servía a Dios y había sido hecho hijo de Dios, todo cuanto en servicio del hombre hicieran estos seres inanimados o irracionales, todo será para la gloria de Dios, al paso que antes era como un contrasentido que los animales, las plantas etc. sirvieran al que era enemigo de su creador. Hay pues motivo de regocijarse y cantar el aleluya.

Pero sobre todo, los justos y los rectos de corazón son los que deben alabar a este Dios tan bueno, tan misericordioso.

LA COLECTA. Sigue el espíritu del Intróito, pero ya más claramente expuesto.

Trata de la regeneración o elevación del mundo abatido por medio de la humillación de Jesucristo. (este pensamiento se repite con frecuencia en todo el tiempo pascual). Dice así: "Oh Dios, que con la humillación de tu Hijo, elevaste al mundo abatido, concede a tus hijos perpetua alegría para que hagas gozar de una felicidad sin fin a los que libraste de caer en una muerte eterna."

Las fiestas de Pascua y todo el tiempo pascual, son como un contraste con las fiestas o domingos de cuaresma. Tristes las de cuaresma, alegres las de Pascua. El color blanco de los ornamentos, el canto del aleluya, todo parece respirar alegría y contento. No es para menos porque si el verse libre de un peligro terreno es causa de contento, cuanto más lo será el verse libre de la muerte y de la muerte eterna. Pero esa alegría, para ser perfecta, tiene que ser perpetua. En este mundo está expuesta a perderse. En el otro nunca se perderá. Es pues sumamente necesario que en el intervalo entre esta felicidad actual y la perpetua, nunca perdamos esta alegría. Lo conseguiremos por los méritos de Jesucristo, Nuestro Señor.

LA EPISTOLA. Tampoco esta vez se toma de las epístolas de San Pablo. La epístola de hoy está tomada de la primera epístola de San Pedro.

San Pedro, el Vicario de Jesucristo sabía dirigirse a sus oyentes en un lenguaje claro y fácil de ser comprendido. Así

dice: "Carísimos: Cristo también padeció por nosotros, dándonos ejemplo para que sigáis sus huellas. El no cometió pecado alguno, ni se halló engaño en su lengua. El cuando le maldecían, no maldecía; cuando le atormentaban, no amenazaba, antes se ponía en manos de aquel que injustamente le sentenciaba". *Así claramente, pone delante de los ojos de los fieles, los ejemplos de Jesucristo. Estos son los ejemplos que nos dió, conformes con las enseñanzas que nos propuso: "Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os persiguen, y orad por los que os calumnian."* Eso es ser cristiano y digno servidor de Jesucristo.

Pero la última parte de esta epístola de hoy explica el motivo por qué se lee en este tiempo. La Iglesia quiere una vez más insistir en lo obligado que estamos a amar y a seguir el ejemplo de Jesucristo. "El, prosigue San Pedro en la epístola, El, Jesucristo llevó la pena de nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero, para que nosotros muertos a los pecados vivamos a la justicia." Debemos alegrarnos, porque ya estamos libres de la gran pena de nuestros pecados, de vernos expulsados del cielo. Ya podemos vivir a la justicia, pero no a esa justicia dura e implacable, sino a la justicia llena de amor y caridad, aun para nuestros enemigos, sin maldecirlos, ni desearlos mal.

Las últimas palabras de la epístola parece como que preparan el camino al evangelio del Buen Pastor, de donde toma el nombre este segundo domingo de Pascua. "Andábais como ovejas descarriadas, mas ahora os habéis convertido al Pastor y Obispo de vuestras almas". El Pastor conoce a sus ovejas. ¿Podremos nosotros decir que pertenecemos realmente al redil de Jesucristo?

TERCER DOMINGO DESPUES DE PASCUA. (1 de mayo)
EL INTROITO. *El intróito de la Misa de hoy es una exponente manifestación de gozo y alegría que inunda el corazón de todos los fieles cristianos en estos días, después de la Resurrección de Nuestro Señor. "Cantad dice, con júbilo a Dios toda la tierra; entonad salmos a su nombre, aleluya; glorificadle y alabadle — Decid a Dios cuan terribles son tus obras, Señor, Tan grande es tu poder que dejarás por mentirosos a tus enemigos".*

La Iglesia no acaba de salir de su estupor ante el misterio de la Redención que nos trajo el Salvador, y de su poder al re-

sucitarse a Sí mismo. Por eso se alegra y pide que se pregone por todo el mundo cuan terribles cuan estupendas son las obras de Dios. Sus enemigos habían pensado que con la muerte de Jesucristo todo estaba terminado; pero he aquí que ahora resucitado es la confusión de sus enemigos. Si grandes fueron las maravillas que Jesucristo realizó en vida; después de su muerte por medio de discípulos realiza obras todavía más admirables. Y las conversiones aumentan y la Iglesia crece de día en día. Por eso el gozo tan grande que se manifiesta en este Intróito de la misa de hoy.

LA COLECTA. *La Iglesia no se olvida de su misión, la de llevar a todos a Cristo. Hay muchos que van por un camino errado, que vuelvan estos a la luz. Otros están en el verdadero camino, que no se aparten de él. Esto es lo que se pide en la colecta: “Oh Dios que muestras a los que yerran la luz de tu verdad para que puedan volver al camino de la justicia; concede a cuantos profesan la fe cristiana, que se aparten de todo lo que va contra este nombre y sigan lo que es conforme a él.”*

Los fieles cristianos y sobre todo los neófitos, los recientemente bautizados, plantas tiernas aun en la fe cristiana han recibido la fe por el bautismo, pero es necesario mucha vigilancia, apartarse de las ocasiones que nos distraen del cumplimiento de nuestras obligaciones. Si, gracias a Dios, nosotros hemos recibido el bautismo hace tiempo, no por eso no debemos hacer un examen y ver si nuestra fe es débil, si no peligra esta en medio de las concupiscencias del siglo, de las vanidades, del olvido de Dios... Avivemos esa fe con la oración. Señor aumenta mi fe y dame gracia para que esa fe sea una fe viva, una fe práctica.

LA EPISTOLA. *También está tomada de la Epístola primera de San Pedro. Con un amor verdaderamente paternal, el Vicario de Jesucristo, consciente de su grande responsabilidad de conducir las almas a Dios, habla, diríamos, con el corazón en la mano. Plantea el problema desde su verdadero punto de vista.*

“Ruegoos, dice, que como extranjeros y peregrinos os abstengáis de los deseos carnales, que combaten contra el alma; observando buena conducta entre los gentiles; para que así como ahora murmuran de vosotros como si fuerais malhechores, glorifiquen a Dios en el día en que los visitará.”

San Pedro habla bien claro. Somos extranjeros; esta no es nuestra patria, Solo peregrinamos en este mundo y vamos camino de nuestra patria. El peregrino, que ansía llegar pronto a su patria, aun cuando en el camino se vea injustamente despojado de algo que le pertenece, no se entretiene en recuperarlo, aun por la vía de la justicia. Esto le haría perder mucho tiempo. En llegando a la patria tendrá eso que ha perdido y mucho más. Por otra parte al menos antiguamente, un extranjero no era bien visto por los moradores de la tierra. Es verdad que también se conocía la hospitalidad, sobre todo entre los orientales, pero abundaban los ejemplos en que se les tenía por enemigos. Por eso San Pedro recuerda a los fieles su carácter de peregrinos y que deben procurar no aferrarse a las cosas de este mundo sino a portarse como verdaderos discípulos de Cristo. Así se ganarán los corazones de todos y así los gentiles podrán oír la voz de Dios cuando les visitare y reconociendo la santidad de vida se convertirán y serán ganados para Jesucristo.

El resto de la epístola es determinación en concreto de la conducta que debe observar el verdadero discípulo de Cristo: Sumisión y obediencia a las autoridades, pero con una sumisión libre, que deliberadamente acepta someterse porque sabe que esa es la voluntad de Dios, no por hipocresía y malicia, para poder obtener algún bien humano, o poder encubrir su malicia.

“Honrad a todos, dice, amad a vuestros hermanos; temed a Dios; dad honor al Rey. Siervos, sed obedientes a los señores con todo respeto, no solo a los buenos y moderados, sino aun a los de condición áspera. Porque esto es lo que agrada a Dios.” ¿Quién no ve en estas palabras una solución al problema social de obreros y patronos etc.? Ciertamente que si no hubiera más que esta vida seríamos bien miserables, pero hay otra vida. Somos peregrinos. Entretanto obremos el bien con todos aun con los que nos tienen mala voluntad. Esta es la voluntad de Dios. Y Dios sabrá recompensarnos.

Desgraciadamente se escogitan teorías y sistemas sociales bajo otros principios y así solo se consigue ahondar más la separación entre unos y otros con los consecuentes odios, y esa paz tan ansiada nunca llega, ni puede llegar. Ese es el peligro que corre el cristiano que se olvida de su fin y que no se acuerda de vivir según la fe nos enseña.

P. Fr. F. ORTEGA, O.P.

Sección Informativa

MUNDO CATOLICO

BRASIL—Es 36 Congreso Eucarístico internacional. Hace algún tiempo Su Excelencia Don José da Costa Nunes, Presidente del Comité Permanente de los Congresos Eucarísticos internacionales, envió un hermoso mensaje sobre el próximo Congreso Eucarístico que este año se va a celebrar en Río Janeiro. Todo Brasil se ha venido preparando con gran entusiasmo para celebrar dignamente tan magno acontecimiento. Se espera que este Congreso sea una manifestación de fe y amor, que al mismo tiempo que coloque muy en alto el hombre de esta noble nación de Sudamérica, atraiga las bendiciones divinas sobre todo el mundo: gracias abundantes sobre esta pobre humanidad que ahora atraviesa momentos de inseguridad, presentimientos de un futuro peor. Los mismos gobernantes se declaran impotentes ante el mal. La solución de estos angustiosos problemas la encontraremos en Jesús Eucarístico, fuente de todos los bienes y de todas las gracias.

Como nota singular y para recordar y hacer presente en alguna manera la iglesia del Silencio, se tendrá un *Viacrucis viviente* en el que cada una de las 14 estaciones estará representada por personas que han podido salir de la 14 naciones detrás del telón de acero. Como un modelo de cómo se piensa tener este Viacrucis, ponemos a continuación los pensamientos que se expresan en la VI estación: *La Verónica enjuga el rostro de Jesús*. "Oh feliz mujer que movida por compasión enjugaste el rostro sangriento de Jesús y recibiste en premio el poder conservar su rostro impreso en el velo con que le enjugaste; enséñanos a enjugar el rostro de Croacia, que es el reflejo de los sufrimientos de Cristo". En Yugoslavia decir croata es lo mismo que decir católico. La fidelidad de los croatas a la Iglesia católica lo atestigua bien los 243 sacerdotes asesinados; los 169 sacerdotes en campos de concentración; los 89 sacerdotes deportados etc. Y ¿quién no recuerda el nombre de Mons. Stepinac?....

Lituania está representada en la X estación: *Jesús es despojado de sus vestiduras*. Esta nación con 85% de su población católica es víctima del despojo de su catolicidad. Solo en un año, Serov Comisario soviético de seguridad envió a los fríos montes del Altai o a Kazakstan, o otras regiones de Siberia 34,260 lituanos. En los bosques de Cerverna sobre la ruta de Minak a Mohilev, 6,000 prisioneros fueron fusilados.

Ultimamente se ha publicado el programa preliminar de las ceremonias etc. que tendrán lugar los días 17-24 de junio. El día 22 habrá una misa pontifical en *rito maronita* para peregrinos extranjeros; cantos etc. en el idioma de cada nación. La solemne pontifical que celebrará el Cardenal Legado (Card. Mazella) será el 24.

Dos Centenarios. Este año se celebra el centenario de la canonización del gran apóstol y taumaturgo San Vicente Ferrer. Con este motivo en

Valencia su patria se ha tenido una grandísima misión en toda la ciudad los días 6-20 de febrero pasado en la que tomaron parte muchos padres dominicos de las distintas provincias españolas. También este año se celebra el V centenario de otro dominico ilustre en las artes, el bien conocido Giovanni de Fiesole, mejor aun, con el nombre de Fra. Angélico que vivió desde 1387 a 1455.

FILIPINAS

Fiestas en honor de Santo Domingo Savio. Los PP. salesianos celebraron los días 3-5 de marzo un triduo en honor del nuevo santo Domingo Savio, cuya fiesta cayó este año en domingo, día 6 de marzo. Las misas se celebraron en la iglesia abacial de San Beda por Su Exc. Mons. Santos, arzobispo de Manila, el día 3 para los jóvenes; el día 4 por Su Exc. Mons. Antiporda para las jóvenes; el día 5 por El Revmo. Abad de San Beda para los sacerdotes, religiosas y seminaristas. El domingo fiesta del Santo celebró Su Exc. el Sr. Nuncio de su Santidad un solemne misa pontifical. Esperamos poder publicar alguna pequeña reseña biográfica del nuevo Santo.

El Sr. Arzobispo de Manila es condecorado por el gobierno español. El día 10 de marzo a las 5 de la tarde en la Villa San Miguel tuvo lugar la ceremonia de imposición de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica concedida recientemente por el Gobierno d España a Su Exc. Mons. Rufino J. Santos, Arzobispo de Manila. Sentimos no poseer una copia del discurso que pronunció el Excmo Sr. Embajador de España en esta ocasión. En él manifestaba la alegría que inundaba su corazón en ese momento por ser él quien tuviera el honor de imponer tan merecida recompensa a Su Excia. el Sr. arzobispo. Su Excelencia contestó con este hermoso discurso que publicamos a continuación.

Discurso del Sr. Arzobispo

“Las hermosas y sinceras palabras del Excmo. Señor Embajador y el acto que acaba de realizar en honor del pobre y humilde Arzobispo de Manila, me han dejado profundamente conmovido. Por eso, en estos instantes, embargan mi ser diversos sentimientos: de confusión, de reconocimiento y de emoción profunda. De confusión, porque no acierto a encontrar palabras adecuadas con las que pueda expresar el júbilo de alma ante la generosa y preciada dádiva con que hoy me honra vuestro Gobierno; de reconocimiento sincero, con el que deseo testimoniar la gratitud inmensa con que recibo esta distinción y el gran cariño con que la he de atesorar durante mi vida; y también de emoción profunda, porque esta condecoración evoca en mí el imperecedero y entrañable amor con que nos mima la Madre España y hace que mi corazón prorrumpa en el himno de las grandes alabanzas al Señor que, en su amorosa y santa providencia, quiso otorgarme este excelso don de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

El Origen, el historial y el simbolismo de esta Gran Insignia patentizan claramente la alteza de miras y los insignes ideales que esta Orden persigue

y exalta; y la interminable lista de personajes distinguidos que, en todo el mundo la ostentan orgullosos, forman nuevo testimonio de la nobleza de esta gloriosa divisa que lleva el espíritu de aquella virtuosa Reina que inició la propagación del Reino de Cristo, por medio de la extensión del reino de Castilla y solidificó los fundamentos de la España Misionera.

El Generalísimo, que hoy rige los destinos de esa España noble y grande, ha querido, cariñosamente, distinguirme también con el inapreciable honor de alistarme entre los caballeros de esa benemérita Orden cuya Gran Cruz me acabais de imponer, Excelentísimo Señor Embajador.

Bien quisiera ser merecedor de tan gran favor y de honra tan grande; bien quisiera haber contribuido, antes, con algún valor positivo o haber poseído prendas y dotes que me hicieran hoy digno de esta significativa distinción. Y, sin embargo, así de una manera gratuita, es para mí un gran privilegio el aceptar humilde y gustoso, con todo respeto y con toda reverencia el alto honor que esta Gran Cruz de Isabel la Católica me confiere. Y al mismo tiempo que deseo y prometo ostentarla, orgulloso, sobre el pecho, como una caricia de Madre y un símbolo de elevados ideales, permitidme que, como tributo de la honda realidad social derivada de la condición de mi persona, se la ofrende a la centenaria y amada Archidiócesis Metropolitana de Manila, al frente de la cual me han colocado la gracia de Dios y de la Santa Sede.

Así ha venido Dios Nuestro Señor prodigando bondades y gracias, en una interminable cadena de manifestaciones de su infinita bondad sobre este nuestro querido Arzobispado. Y mientras no es esta ocasión para hacer el recuento de todas sus bendiciones en el período de mi incumbencia, no puedo menos de hacer mención, al menos, de los beneficios de que le somos deudores por medio de los sacrificios y generosidades del Gobierno de España.

Y es momento propicio de recordarlas, ya que aun mantenemos frescas en la memoria las palabras de nuestro Santísimo Padre S. S. Pío XII que, en el radio-mensaje dirigido al Congreso Mariano que acabamos de celebrar, nos recordaba cómo “quiso el Señor sembrar (en vuestra tierra) una excelente semilla que de alguna manera os entronca con el robusto árbol de las naciones hispánicas” y nos amonestaba: “Abrid vuestras almas a lo nuevo, pero conservando la vieja fe, organizad vuestra naciente nacionalidad, pero dando el debido puesto a los valores cristianos; reafirmaros en lo vuestro, pero sin desgajaros del tronco que os dió la vida del espíritu”.

No se borrarán nunca de mi memoria los días de la visita del Excelentísimo Señor Ministro, ni de la atención y amabilidad con que se presentó en nuestro Arzobispado para llevarme el saludo de España y hacerme entrega oficial de una hermosa réplica de la imagen de nuestra Señora del Pilar que luego fué llevada en solemnisima procesión, organizada en emocionante hermandad por nuestro Cabildo y la Embajada española, para ser entronizada en nuestra Pro-Catedral.

Y ¿cómo podré jamás olvidar aquella entrevista con el mismo Generalísimo, el Jefe del Estado Español, conseguida en mi último viaje y de la simpática acogida que él diera a la proyectada reconstrucción de la Catedral de Manila? En aquella ocasión de imperecedera memoria quedé hondamente impresionado con la finura, amabilidad y respeto con que me recibiera en su Palacio del Pardo, y altamente emocionado al saber, de sus propios labios, que, para patentizar su noble amor por Filipinas y por lo filipino se ofreció a ayudarnos con dos millones de pesetas en la empresa magna de la Catedral, no precisamente porque España abundara en medios, sino porque en la hidalguía de la Nación, aun superabundan rasgos como aquellos de la Reina Isabel la Católica que vació los tesoros del Reino y deseó empeñar sus alhajas para llevar a feliz término la epopeya de la evangelización del Nuevo Mundo.

Y ¿no fué acaso España la que vino a nosotros y estuvo con nosotros en los días del reciente Congreso Nacional Mariano, de aquellos días de la gran Cosecha de una siembra cultivada y fertilizada con amor, a través de los siglos de Fe y de Religión que vivió Filipinas desde que llegaron los primeros misioneros? No es que el Eminentísimo Cardenal Legado a quien tuvimos el inmenso privilegio de tener entre nosotros viniera sino representando a otro Soberano, al Pontífice reinante, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XIII. Pero en palabras del Excmo. Sr. Arzobispo de Naga que le dió la bienvenida en nombre de todos “no podíamos ocultar la íntima satisfacción que nos produce el acierto con que el Sumo Pontífice ha elegido a su representante” y más tarde, “y está puesto en razón que un Legado del Papa, tan ligado como Su Eminencia a aquellos misioneros, venga a gozar con nosotros en este triunfo del Cristianismo, que es una auténtica gloria para nosotros, lo mismo que para Vos y para vuestros heroicos antepasados”. Y ¿qué más, si el mismo Papa, nuestro Santísimo Padre se refiere, en el ya citado radio-mensaje, a “Nuestro dignísimo Legado que os ha traído el aroma del incienso de fe, que arde en el “bota-fumeiro” santiagués, aroma de familia bien conocido por vuestras almas”?

Finalmente, en este acto de hoy, esta nueva muestra de la prodigalidad —repitémoslo de nuevo—noble e hidalga de España hacia nosotros, al otorgarme esta condecoración, no me deja entrever sino una nueva bendición con que la España, la Madre por antonomasia, ha querido y quiere mantener siempre viva la compenetración de ideales y de corazones con sus hijos de Filipinas.

Cuanta verdad se encierra en el decir de que en Filipinas tenemos guardado una buena parte del corazón de España!

Al caer sobre mi humilde persona esta deferencia, con todo el honor y toda la distinción y con todo lo que ello significa, mi principal obligación es la de una gratitud sincera, profunda y eterna en nombre propio y de la Archidiócesis, que Dios que regentara en esta Sede de Manila.

Por Vuestra mediación, Excelentísimo Señor Embajador, muchas gracias al Jefe del Estado Español, y al dignísimo Señor Ministro, por los que hago los votos más sinceros y a los que Dios conceda largos años de vida. Gracias a Vos también por vuestra amable y distinguida actuación.

Y a todos los aquí presentes, tan queridos de mi corazón, muchas gracias por haberos dignado estar a nuestro lado, acudiendo a la cariñosa invitación de nuestro Embajador, para formar el primoroso y relevante marco de este hermosísimo cuadro en el que se ha hecho patente nuestra profunda, sincera y eterna gratitud a la Madre España.

Jubileo sacerdotal de Mons. Madriaga. El día 15 de marzo de 1930 Su Exc. Mons. M. Madriaga, actual obispo de Lingayen fue ordenado de presbítero por el entonces obispo de Nueva Segovia, el Excmo. Mons. S. Sancho. Con este motivo se han celebrado en Lingayen solemnes fiestas los días 13, 14 y 15 de Marzo. Asistieron además de Mons. Sancho y Mons. J. Sison, Adm. Ap. de Tugeugarao y Auxiliar de Nueva Segovia, muchos Sres. sacerdotes de la diócesis y de otras partes, entre otros el M. R. P. Adolfo García, O.P., Vic. Prov. de los dominicos de Filipinas.

El impuesto del 15% a las instituciones educacionales privadas. No deja de ser chocante que ahora que los periódicos nos hablan de la proyectada marcha sobre Bruselas de 100.000 católicos belgas en protesta contra la *réducción* de subsidios a las escuelas católicas, y que el gobierno láico francés ha aprobado una resolución *aumentando* estos subsidios, aquí en Filipinas se haya intentado lo contrario, es decir, presentar un proyecto de ley imponiendo una taxa de 15% sobre las ganancias. Téngase en cuenta que esta instrucción y tal como la desea el pueblo,—quien voluntariamente envía sus hijos a estos centros educacionales, no la puede dar por ahora cumplidamente el gobierno; de manera que es como tener que pagar por una ayuda que se hace. Por eso parece que será encarpetao el proyecto definitivamente.

Ordenaciones: Hemos recibido algunas listas de nuevos ordenandos, pero por falta de espacio y esperando tenerlas más completas, las publicaremos en el N. siguiente.